



Asociación Distrital de Educadores

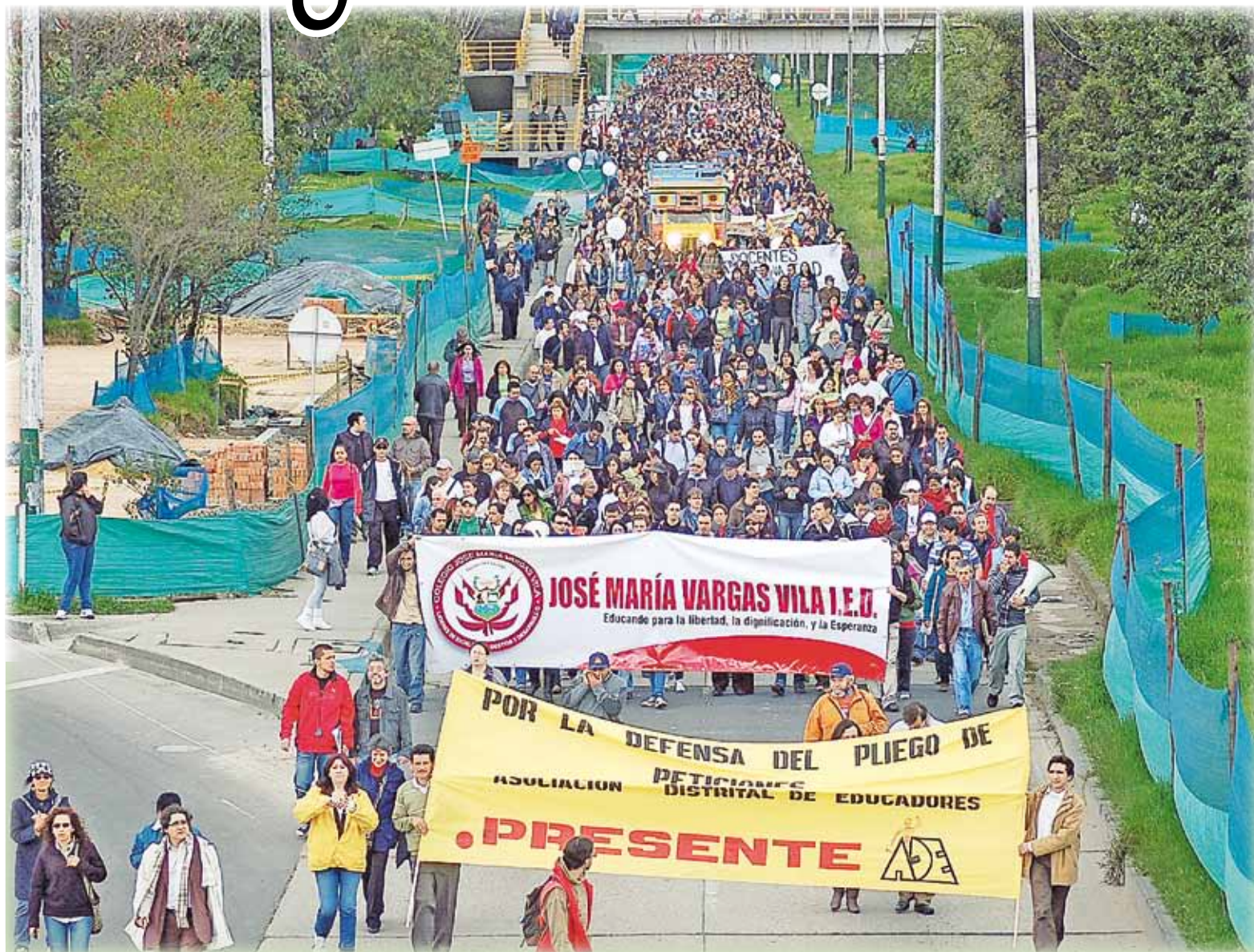
Educador Distrital

Edición Noviembre de 2010

Bogotá D.C.

Informativo ADE

El Magisterio se movilizó



El Magisterio se movilizó contra las políticas nacionales y por la solución del Pliego Distrital

Contenido

La escuela: Una víctima de la violencia escolar **2**

EDITORIAL

Carta abierta del magisterio al Alcalde Mayor de Bogotá **3**

El Proyecto Educativo y Pedagógico Alternativo, Pepa **4**

Dificultades en la promoción y el aprendizaje escolar: La gota que derramó la copa **5**

Los maestros contra la política neoliberal de Santos **6**

¿Para qué la evaluación docente? **7**

La formación de la Nación luego de la Independencia **8**

Las prestaciones sociales del magisterio **9**

Rechacemos el chantaje que pretende socavar la autonomía institucional en la evaluación y promoción de los estudiantes **10**

El tiempo de los afrodescendientes.. **11**

El magisterio se movilizó el 11 de noviembre **12 y 13**

“La libertad individual sólo puede ser producto del trabajo colectivo” **14**

Colombia: Un pueblo sin derechos **15**

Ni médicos asociados, ni Unión Temporal del Norte-Bogotá **16**

Comisión Asuntos de la Mujer - ADE **17**

Perdida de año de los estudiantes . **18**

Impulsando la lucha por la pedagogía en la escuela ... **19**

Las propuestas de la ADE ante el Comité Distrital de Capacitación Docente se materializan progresivamente **20**

Balance anual **21**

El Alcalde y la Secretaría de Educación, al negarse a convocarla, se están burlando de la educación pública y de los derechos del Magisterio..... **22**

De los derechos pensionales **23**



La escuela: Una víctima de la violencia escolar

Por: **MELVA RINCÓN SUÁREZ**

Tesorera de la ADE

melvari55@yahoo.com

Mucho se habla en estos tiempos de la violencia escolar. Ha cobrado vigencia el afirmar en muchos espacios, que la escuela es generadora de procesos de violencia, cuestionando especialmente con desmedido interés a la educación pública oficial.

Parecen estos críticos desconocer conscientemente la complejidad del mundo escolar, de las interacciones que allí se viven y de la función socializadora y grandes aportes que los docentes hacen a favor de la construcción de procesos basados en valores humanistas para fomentar la convivencia escolar.

Cada colegio y cada aula es un mundo y en cada una encontramos a un grupo de estudiantes que asisten a la institución pero “no van a estudiar”, son aquellos/as que se han impuesto como tarea “matricularse” para ser habitantes cotidianos de la coordinación, del comité de convivencia y protagonistas promotores/as de acciones como la intimidación, amenaza, caza-peleas, burlas, sabotajes que afectan la atención de los demás, dificultando la labor educativa.

Este ambiente nos es común a todos: comportamientos desafiantes dirigidos hacia docentes, estudiantes y padres de familia; agresión como respuesta ante una evaluación u orien-

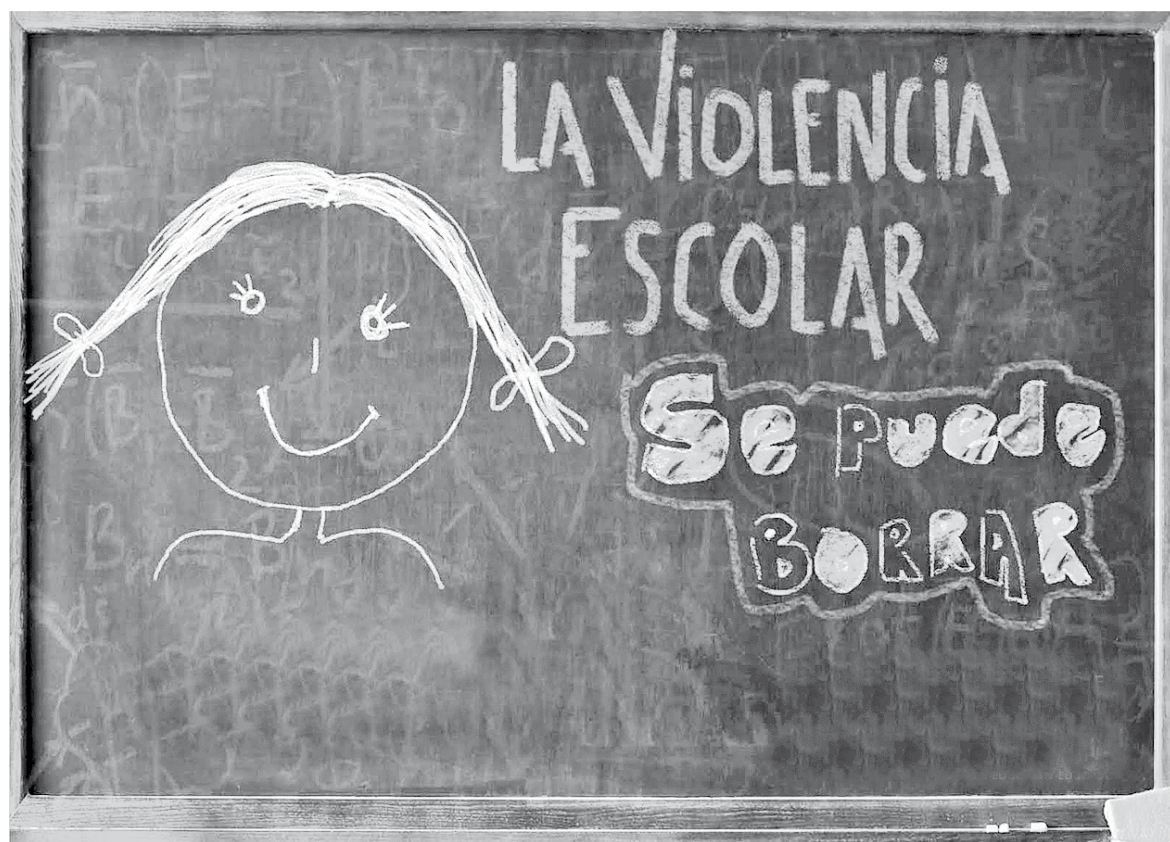
tación para corregir conductas inadecuadas. La intimidación, empujones, patadas, puñetazos, apodos, cyberbullying, vandalismo, hurto, agresión física y verbal, incremento del porte de armas de todo tipo y los episodios de extrema agresión, son situaciones que desbordan el colegio y que hacen parte de un fenómeno agudamente complejo de la sociedad.

Ante la incapacidad del Estado de resolver esta crisis, se le ha endilgado a la escuela y se le cobran los resultados. De esta manera, a los maestros y maestras además de cumplir con las responsabilidades propias del Ser docente, se nos ha impuesto la carga de atender las “conductas antisociales” exhibidas por algunos/as niños, niñas y adolescentes que muestran lo que viven y aprenden en su entorno.

Las causas hay que bus-

carlas en varios factores que se destacan como fuentes de violencia: Las desigualdades sociales, la pobreza, el desempleo, el maltrato y abuso intrafamiliar, la desatención a la salud física y mental, el abandono y la soledad, la admiración e imitación de modelos de comportamiento asociales de la calle y de la influencia que ejercen los medios de comunicación, especialmente en las narco-novelas y en los programas radiales dirigidos a la juventud.

Que hacer como escuela, como docentes, como sindicato ante esta situación que está afectando a la educación, a la juventud, a la salud docente y al derecho a un trabajo en condiciones dignas?



MELVA RINCÓN SUÁREZ



La solución no es sencilla. Requerimos:

- Exigir del Estado el cumplimiento de su responsabilidad social en el cuidado y la atención necesaria y oportuna a la niñez y la juventud
- Demandar mejores condiciones para el trabajo escolar: Disminución del número de estudiantes por aula, aumento del número de orientadores/as y cambio en la parametrización establecida por la política educativa colombiana impuestas por los organismos internacionales como el BM.
- Requerir el acompañamiento de la labor pedagógica con especialistas que brinden las mejores medidas profilácticas y terapéuticas para contrarrestar la violencia.
- Promover la convivencia y la resolución de conflictos con intervenciones pedagógicas que contemplen el Análisis de la situación en el marco de un enfoque humanista que adopte un programa de prevención y de resolución de conflictos. Prestar atención al clima social de la institución, así como a las relaciones que la escuela establece con las familias y con el entorno.
- Exigir a la SED Bogotá, recursos económicos y hu-

manos para el desarrollo de programas permanentes de prevención y atención directa a los colegios y docentes expuestos a situación de conflicto o violencias escolares

- Incluir en dichos programas herramientas de apoyo como una línea telefónica especial o página web para atender problemas del ámbito escolar.

Las reflexiones anteriores muestran que lo que necesita la escuela no es un proceso de pacificación que simplemente se resuelva con medidas coercitivas como la instalación de cámaras o la asignación de patrulleros. Se requiere procedimientos mucho más integrales que reduzcan las tensiones sin excluir a nadie. A menudo supone una labor constante de modificación de las percepciones negativas sobre los otros/as, y de el fortalecimiento de los puntos de encuentro y de diálogo entre culturas y generaciones.

Trabajar por hacer de las instituciones escolares, espacios de vida democrática, exige el compromiso de todos y todas en la tarea pedagógica cotidiana de reconocernos como seres humanos, sujetos/as de derechos humanos y responsabilidades, cuyo punto de partida para construir humanidad es practicar el YO SOY si TÚ ERES.



Asociación Distrital de Educadores

MIGUEL ANGEL PARDO ROMERO
PRESIDENTE

miguel2007@gmail.com

JORGE ENRIQUE LAVERDE HERRERA
VICEPRESIDENTE

jorgelaverde10@hotmail.com

MANUEL MORENO GARZÓN
SECRETARIO GENERAL
perseo231@hotmail.com**WILLIAM AGUDELO SEDANO**
FISCAL
agudelo62@hotmail.com**MELVA RINCON SUAREZ**
TESORERA
melvari55@yahoo.com**EDGAR GUSTAVO CASAS RODRIGUEZ**
SECRETARIA DE ASUNTOS INTERGREMIALES
Y COOPERATIVOS
casasedgar@hotmail.com**LUIS EDUARDO ALMENDRALES VIADERO**
SECRETARIO DE ASUNTOS EDUCATIVOS,
PEDAGOGICOS, CIENTÍFICOS Y CULTURALES
leascribe@hotmail.com**LUIS ALBERTO GARZON**
SECRETARIO ASUNTOS JURIDICOS,
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
supervisorluisgarzon@yahoo.com**LUZ MARINA TURGA AVILA**
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, PRENSA
Y PROPAGANDA
luzmarinaturga@gmail.com**CLEMENCIA VANEGAS MANRIQUE**
SECRETARIA ASUNTOS DE LA MUJER, LA
NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD
vanegasclemencia@hotmail.com**Educador Distrital**COMITE DE PRENSA Y COMUNICACIONES
MIGUEL ANGEL PARDO ROMERO
Presidente.**MANUEL MORENO GARZÓN**
Secretario**LUZ MARINA TURGA AVILA**
Secretaria de Prensa y ComunicacionesFOTOGRAFÍA
RAFAEL PAZOS
FREDY PINILLA
MANUEL MORARECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
DORIS DIAZGRANADOSDISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN
EDITORIAL LA UNIDAD S.A.**EL NUEVO SIGLO**

TELÉFONO: 413 92 00 - EXT. 124

EDITORIAL**Carta abierta del magisterio
al Alcalde Mayor de Bogotá**Doctor
SAMUEL MORENO ROJAS
Alcalde Mayor
Cordial saludo.

El próximo 30 de noviembre de 2010, se cumplen 13 meses desde que el Magisterio Bogotano, radicó en su Despacho un Pliego de Peticiones sin que hasta la fecha haya sido resuelto. La solución a este Pliego tiene trascendental importancia porque permite fortalecer la educación pública, elevar el nivel académico, mejorar el bienestar y la convivencia escolar, profundizar los avances y consolidar una política educativa progresista, condición del Magisterio Bogotano para apoyar su elección como Mandatario.

Los avances por nosotros propuestos en materia educativa han sido materializados parcialmente por la anterior y actual Administración, tales como, la educación gratuita desde preescolar hasta el grado 11º, la alimentación escolar, la modernización de la infraestructura y la construcción de medio centenar de colegios, que no se entregaron en concesión. Sin embargo, su prolongado silencio frente al Pliego de Peticiones puede interpretarse como una decisión de dejar a medio camino la política educativa acordada en la Declaración suscrita el 8 de octubre de 2007 entre las organizaciones del sector educativo y Usted, su “carta de navegación” en la Alcaldía, como lo afirmó en su momento.

Acudimos a esta Carta Abierta para insistir en una negociación directa del Pliego de Peticiones con Usted, que permita una pronta solución a la problemática de la educación y de los educadores del Distrito. La delegación suya en el Secretario de Educación, para resolver estos trascendentales temas, se agotó y se volvió inviable.

Calificamos como una nueva provocación al Magisterio, la última propuesta de texto enviado por el Dr. Carlos José Herrera a la ADE, el pasado 12 de noviembre, en la cual retrocede en temas que creíamos superados y deja indefinida la concreción de puntos inicialmente acordados. Con esta irrespetuosa y dilatoria actitud, el Señor Secretario de Educación, pretende sobreaguar el creciente cuestionamiento acerca de su ineficiente gestión y del errático rumbo, que aleja a su Alcaldía de la posibilidad de alcanzar las principales metas del Plan Sectorial de Educación y de la política educativa acordada con la Comunidad Educativa.

También reiteramos nuestra solicitud de discutir con Usted y replantear el presupuesto de la Secretaría de Educación para el año 2011, presentado por la Administración al Concejo de Bogotá, porque no contempla componentes que sustenten financieramente necesidades urgentes para la educación y el Magisterio de Bogotá. A la vez que no compartimos las prioridades definidas, porque recorta o no fortalece lo que es misional de la SED; sin embargo, crea un cuantioso rubro de más \$ 5.500 millones para realizar contratos y alianzas con instituciones técnicas y tecnológicas que no garantiza la gratuidad ni la permanencia de los estudiantes pero le destina menos de la mitad de esta cifra a la educación media especializada que le es propia a los colegios. Además estos recursos públicos se destinan principalmente a instituciones privadas.

Se insiste en programas esporádicos y publicitarios, para resolver los problemas escolares, se opta por acosar o “vigilar” a la comunidad educativa que es la agredida por la creciente violencia externa; creemos que la necesidad está en desarrollar programas pedagógicos permanentes para atender los factores asociados que inciden en la promoción escolar y los ambientes de aprendizaje.

Reafirmamos que para avanzar en convivencia escolar y en las metas de una “Educación de calidad para la Bogotá Positiva”, es indispensable el aumento de orientadores y de docentes en educación especial; el preescolar de tres grados y la primaria con maestros de educación física y artística, segunda lengua, tecnología e informática. Igualmente, la urgente incorporación de profesores para apoyar procesos institucionales y los que faltan en los colegios pese a que existen recursos y miles de desvinculados. Por último, es importante la terminación y el reforzamiento de la infraestructura de varios colegios que amenazan ruina.

Es de conocimiento público que la situación descrita ha obligado al Magisterio a continuas movilizaciones desde noviembre del 2009 ante la Alcaldía y la SED, incluida la multitudinaria manifestación del pasado 11 de noviembre de 2010.

Reiteramos la inmediata negociación directa del Pliego de Peticiones con Ud.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA ADE**MIGUEL ANGEL PARDO ROMERO**
PRESIDENTE**JORGE ENRIQUE LAVERDE HERRERA**
VICEPRESIDENTE**MANUEL MORENO GARZÓN**
SECRETARIO GENERAL**MELVA RINCON SUAREZ**
TESORERA**WILLIAM AGUDELO SEDANO**
FISCAL**LUIS ALBERTO GARZON**
SECRETARIO ASUNTOS JURIDICOS, LABORALES
Y SEGURIDAD SOCIAL**CLEMENCIA VANEGAS MANRIQUE**
SECRETARIA ASUNTOS DE LA MUJER, LA NIÑEZ,
LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD**LUIS EDUARDO ALMENDRALES VIADERO**
SECRETARIO DE ASUNTOS EDUCATIVOS, PEDAGOGICOS,
CIENTÍFICOS Y CULTURALES**LUZ MARINA TURGA AVILA**
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, PRENSA Y
PROPAGANDA**EDGAR GUSTAVO CASAS RODRIGUEZ**
SECRETARIA DE ASUNTOS INTERGREMIALES Y
COOPERATIVOS



El Proyecto Educativo y Pedagógico Alternativo,

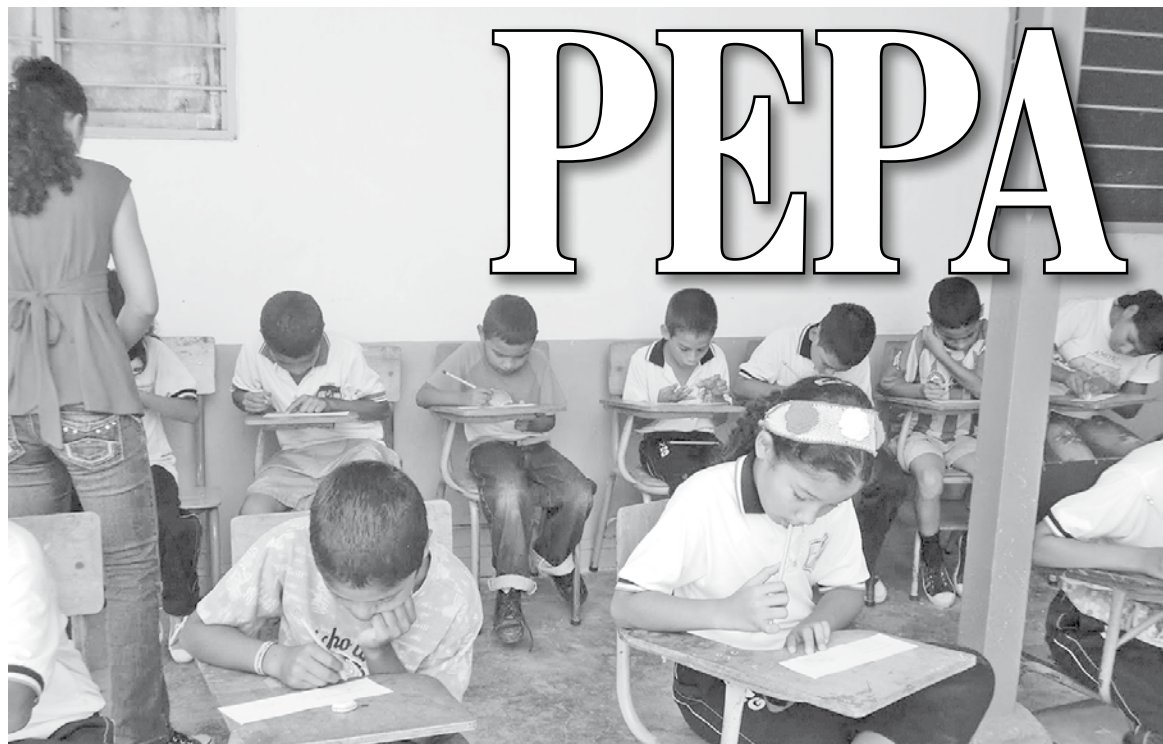
Una propuesta desde FECODE para transformar al país.

Por: LUIS EDUARDO ALMENDRALES VIADERO
Secretario de Asuntos Pedagógicos Culturales Y Científicos de la ADE
almendrales@adebogota.org

QUÉ ES EL PEPA:
Para iniciar me voy a permitir citar textualmente algunas definiciones dadas en la Revista Educación y Cultura N° 58, allí nos dicen que el Proyecto Educativo y pedagógico Alternativo, PEPA, es “una propuesta en construcción” concebido dentro de la “lucha político- pedagógica por la defensa de la educación pública de calidad” que el magisterio colombiano viene dando, que debe ser “elaborada desde el saber y la experiencia del magisterio y de las comunidades académicas y educativas del país” que “se construirá colectivamente y a través de estrategias nacionales y regionales” y todo eso para “hacer de la educación una herramienta de lucha contra la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la injusticia social” y así mismo para “la construcción de alternativas contrarias a la hegemonía del pensamiento único y de las políticas neoliberales”¹. Vemos así como el PEPA viene a constituirse en la propuesta del magisterio para detener la Revolución Educativa, en marcha.

La Educación en un Mundo Globalizado

Si la pretensión es hacer un proyecto educativo que aporte a las transformaciones que el país necesita para acabar con las desigualdades sociales, cortar la dependencia política y económica con los Estados Unidos e instaurar una verdadera democracia en el país extirpando los vicios que sustentan a la clase dirigente en estos momentos, se hace necesario entender los cambios que han venido sucediendo a nivel mun-



dial y nacional en últimos años donde la globalización y las políticas neoliberales son de lo más relevantes

Lo que sucede en Colombia en política educativa y social no es exclusivo de nuestro país está enmarcada en las políticas neoliberales que el capitalismo trata de imponer como pensamiento único a nivel mundial, arrasando con todo lo que le sea contrario, y cuya mejor expresión se da en la globalización. Término muy utilizado en los medios económicos, políticos, culturales y educativos, por lo tanto miremos como nos la define un autor “La globalización es un fenómeno de naturaleza eminentemente política, social y económica, que tiene sus raíces profundas en el necesario proceso de internacionalización de las relaciones capitalistas en el mundo contemporáneo, especialmente en la segunda mitad del siglo XX. La globalización es un proceso que está determinado por el desarrollo de determinadas leyes y fenómenos económicos de naturaleza objetiva que se presentan a nivel mundial del sistema capitalista de economía, que a diferencia de sus predecesores - la internacionalización y la transnacionalización como manifestación de la mundialización - se diferencia por las nuevas relaciones de interdependencia que se establecen entre los pueblos. Con anterioridad tales tendencias no habían tenido el nivel de globalidad y la repercusión en todas las esferas de la vida cultural y social que hoy se aprecia en todas partes. Lo mismo el desarrollo de las fuerzas productivas como el de las relaciones de producción han adquirido dinanismos y formas de expresión nunca antes vistas y estas se re-



LUIS EDUARDO ALMENDRALES V.

“Hacer de la educación una herramienta de lucha contra la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la injusticia social”

velan también en inimaginables medios de dominación política, ideológica, cultural, militar, etc.”²

Para asegurar que las políticas trazadas después de la finalización de la segunda guerra mundial se cumplieran de Bretton Woods surgen tres instituciones internacionales de regulación ellas son, El Fondo Monetario Internacional, MI, encargado de la estabilidad monetaria, El Banco Mundial responsable de definir las políticas a llevar a cabo para la reconstrucción y el desarrollo, favoreciendo notablemente las inversiones de los países en desarrollo y el GATT que culminó en 1994 en la Organización Mundial del Comercio, OMC, que tiene por fin promover los intercambios mundiales a través del desmantelamiento de las restricciones a los pagos internacionales y el establecimiento de la convertibilidad de las monedas nacionales. Además en esa misma línea, el consenso de Washington establece para que se apliquen con todo rigor, durante los años ochenta y noventa, tres pilares fundamentales como son: La austeridad fiscal, la privatización y la liberalización de los mercados, de los cuales Colombia fue muy juiciosa en su aplicación.

Tesis sobre el Proyecto Educativo y Pedagógico Alternativo

Quiero compartir con ustedes algunas de las doce tesis que el compañero José Hidalgo Restrepo³ propone para tener en cuenta en la construcción del PEPA:

Tesis. La educación no es neutral. Las prácticas educativas y las políticas públicas se sustentan en los fines de la educación y estos se pactan

entre la sociedad y el estado en una democracia o se imponen en un estado autoritario.

Tesis. El Proyecto educativo y Pedagógico Alternativo es una opción cultural, social, pedagógica y política para generar los cambios educativos ligados a los procesos democráticos de los pueblos.

Tesis. El PEPA reafirma la autonomía escolar como la base para generar cambios educativos desde la escuela.

Tesis. El PEPA impulsa la escuela para la formación de sujetos reflexivos, críticos, autónomos, creativos, propositivos, que toman decisiones, actúan y asumen riesgos. Que la escuela sea un escenario en donde se enseña y se aprende a argumentar, a convencer, a negociar, a conciliar, a convenir, cumplir los acuerdos y a correr riesgos.

Tesis. El PEPA exige responsabilidad, compromiso y liderazgo de los maestros y las maestras. El liderazgo docente es una condición sine qua non para la construcción de PEPA: primero los maestros y las maestras son sujetos pedagógicos por formación profesional, por el ejercicio de la planeación, desarrollo y evaluación del currículo y plan de estudio. Segundo tienen relaciones pedagógicas directas con estudiantes, padres y madres y de familia y comunidad educativa. Tercero están asociados en organizaciones gremiales, organizaciones profesionales y organizaciones políticas que ente sus objetivos tienen compromisos con el derecho a la educación.

Tesis. El Proyecto Educativo y pedagógico Alternativo no parte de cero, posee un acumulado histórico como referente para actuar en el presente y edificar el futuro de la educación colombiana. El PEPA está ligado a la historia de las luchas políticas, sociales y sindicales del magisterio y a la trayectoria del movimiento pedagógico desde 1982.

Bibliografía:

¹ Educación y Cultura, revista. CEID-FECODE. Nota editorial, páginas 6-7. Diciembre 2009. Bogotá.

² Guadarrama González, Pablo. *Cultura y educación en tiempos de globalización posmoderna*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. 2006. págs. 234.

³ Educación y Cultura, revista. CEID-FECODE. José Hidalgo Restrepo. *El Proyecto Educativo y Pedagógico Alternativo. Tesis para su formulación*. Páginas 36-38.

Dificultades en la promoción y el aprendizaje escolar:

Por: MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO¹
Presidente ADE
miguel2007@gmail.com

La gota que derramó la copa

Durante los últimos años, el Magisterio y la Comunidad Educativa, advertimos y padecemos los estragos en la calidad de la educación y los ambientes escolares, que derivaron del conjunto de medidas del artículo 67 de la Constitución Política de 1991, del Acto Legislativo 01 y la Ley 715 del de 2001. La mezquindad de la política neoliberal se fundió con lo absurdo. Varios ejemplos: negar a niños y niñas, un preescolar de tres grados, cuando todas las investigaciones demuestran que son trascendentales los primeros cinco años en todos los aspectos del desarrollo humano, con el agravante que llegan desnutridos al inicio de la escolaridad, uno de los factores de privación socio – cultural de mayor impacto.

No menos grave, ha sido la decisión de “aplazar” el derecho de la niñez a tener docentes en educación física y artística, idioma extranjero, tecnología e informática en preescolar y primaria y asignarlos solo hasta que accedan a la secundaria, desamparando durante 8 años el desarrollo de sus potencialidades, haciendo difícil cultivar el gusto por el estudio y caso omiso que estas áreas tienen una relación directa con las demás áreas del conocimiento.

En la secundaria, se erosiona el sentido de la utilidad social de la educación en el alumno, con la promoción automática, el “conocimiento” “circunscrito” a cuatro competencias “básicas” y una educación media que no es especializada. Todo en su conjunto, contribuye a una enorme frustración de la muchachada que se aleja de la universidad o del mundo laboral, sin contar las terribles consecuencias en el deterioro de los ambientes apropiados para el aprendizaje.

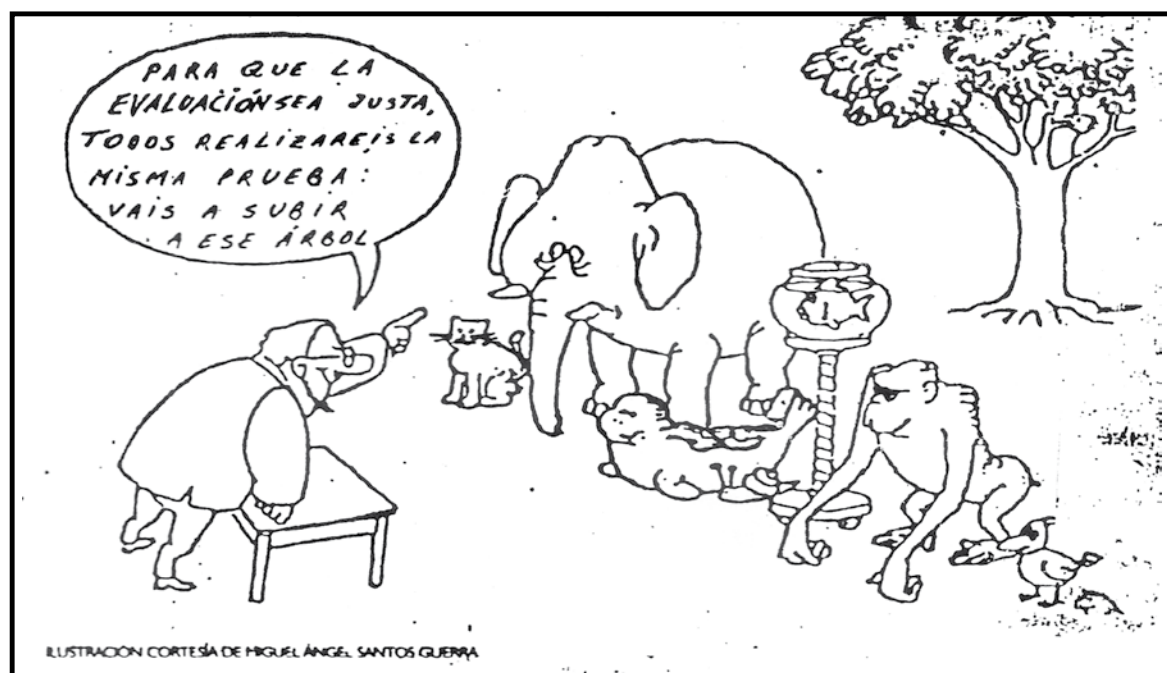
Y todo fiscalmente perverso pero convertido en norma.

El Gobierno con la Ministra de Educación y los grandes medios de comunicación *¡¡se hacen los sorprendidos!!*, como el ladrón que grita atrapen al ladrón mientras él lleva la gallina bajo el brazo, “orientan” a la opinión a que concluya que la responsabilidad es del Magisterio y de los colegios oficiales, preparan el terreno para la supresión del sistema educativo público estatal y anuncian que en adelante la prioridad será la educación contratada y las concesiones escolares. Negocio redondo.

En su momento, analizamos el Decreto 230 de 2002 y, además de los estragos conocidos, reafirmemos tres hechos sobre este. Primero, que su origen no tenía sustento pedagógico sino fiscal; segundo, que su derogatoria fue un reclamo de la Comunidad Educativa y un revés para el MEN y; tercero, que la supresión del mismo no implica que “automáticamente” se elevaría el nivel académico.

En cuanto, el decreto 1290 de 2002, sí bien es muy importante que una norma gubernamental reconozca que la evaluación y la promoción es de la órbita de la autonomía escolar, la perversidad del mismo es subordinar procesos definidos internamente por los colegios sobre la promoción a evaluaciones externas nacionales e internacionales, sin que el Estado asuma su responsabilidad para resolver los factores asociados, arriba enunciados.

La promoción y el aprendizaje escolar están afectados por los factores asociados ya mencionados en este artículo y otros,² como la situación de vulnerabilidad de los niños y jóvenes cuyas manifestaciones son: el maltrato psicológico y físico, el abandono, la violación de sus derechos, débiles pautas de crianza, soledad y has-



“Grave, ha sido la decisión de “aplazar” el derecho de la niñez a tener docentes en educación física y artística, idioma extranjero, tecnología e informática en preescolar y primaria y asignarlos solo hasta que accedan a la secundaria”

ta “niños criando niños”. Cuando llegan al colegio, están en situación de desventaja porque el afecto ha tenido una ruptura para poder crecer sanamente. Otro de los factores es la manipulación de las mal llamadas redes “sociales” a través de internet o la presión social por medio de la televisión. Sin control estatal, sin auto regulación de los particulares y las mafias haciendo de las suyas a las puertas de la escuela. Toda esta carga pasa a los hombros de la escuela y aumenta los conflictos. *¡Y siguen haciéndose los sorprendidos!*

No se requiere un “Pacto” en el cual el Gobierno Nacional presenta como “solución” profundizar las causas del colapso sino **una declaratoria de emergencia educativa** en la que Estado y el Gobierno asuman su responsabilidad en los factores asociados aquí descritos, reservándose “el derecho” a “esperarnos” al final del camino, centrando la calidad

de la educación en la pruebas y la evaluación. **La emergencia educativa** significaría, especialmente, el suficiente aumento de orientadores escolares y docentes en todas las áreas en preescolar y primaria, equipos de psicólogos y trabajadores sociales en la red hospitalaria en número adecuado para atender los problemas familiares que inciden en el desarrollo de los niños y jóvenes, equipos interdisciplinarios para incidir en las causas que afectan el aprendizaje escolar, disminución del número de estudiantes por aula y la asignación académica establecidos con criterios pedagógicos, modernización de la infraestructura, bienestar escolar, tiempos y espacios para la actualización de los currículos y formación permanente de los docentes financiada por el Estado. Poco efecto tienen los programas esporádicos cuya principal finalidad es la publicitaria.

En cuanto a la promoción, en el marco de la autonomía escolar,

los docentes quienes hemos sostenido la educación contra viento y marea, seguiremos haciendo todo lo que está a nuestro alcance, como pueden ser programas de nivelación, valorar estrategias pedagógicas que la experiencia nos brindó mucho antes y después del Decreto 230 y avanzar en la definición de criterios de evaluación que son muy diferentes a la simple homologación de letras a números para la calificación. Pero todo ello implica la reorganización de los tiempos y espacios escolares dentro de la jornada que deben ser acordados por el Gobierno Escolar y respetados por el MEN y las Secretarías de Educación. Comprendemos que estamos en una etapa de crisis por los decretos impuestos de promoción escolar, pero no entraremos en pánico, tampoco aceptaremos indebidas presiones, por lo que, con respecto a la promoción de los alumnos, cabe el sabio adagio popular “...ni tan cerca que queme el santo ni tan lejos que no lo alumbré”.

¹ Licenciado en Ciencias Sociales y Magister en Historia. Presidente de la ADE y su representante ante el Comité Distrital de Capacitación Docente. El Educador Distrital, Bogotá Noviembre Diciembre de 2010. www.renovacionmagisterial.org

² Planteamientos expuestos por la pedagoga Luz Marina Nieto C.



Los maestros contra la política neoliberal de Santos

Por: WILLIAM AGUDELO SEDANO
Fiscal Junta Directiva ADE
agudelo62@hotmail.com

El magisterio colombiano se sigue movilizando en contra de las políticas del gobierno de chuky santos y de su ministra María Fernanda Campo, en rechazo de los proyectos de salud que no solo acaban con el régimen especial de salud del magisterio, sino también con los servicios de salud del pueblo colombiano; seguimos rechazando la privatización de la educación pública con la entrega de los colegios en concesión, en convenio o las famosas alianzas que nos quiere imponer el secretario de educación. Seguimos alzando la voz exigiendo el pago de las cesantías y pensiones, que no siga el fondo diciendo que no hay disponibilidad presupuestal, pero no solo nos defendemos el gremio, también rechazamos los asesinatos de niños por parte del ejército nacional, los bombardeos a las zonas agrarias, y los proyectos de ley que recortan las regalías para los municipios, la ley de la sostenibilidad fiscal que coloca en manos del gobierno los derechos fundamentales, es decir impone la dictadura fiscal.

¿Qué pasa en Bogotá?

Los maestros nos pronunciamos en contra de la política

educativa impuesta en Bogotá por el secretario Carlos José Herrera, que en los más de 2 mil contratos firmados este año, muchos están destinados a pagar una serie de favores políticos, porque hay mucho contrato para asesores, programas de convivencia que no repercuten en nada en las instituciones; 40 mil millones de pesos destinados a cámaras

“Los maestros nos pronunciamos en contra de la política educativa impuesta en Bogotá, que en los más de dos mil contratos firmados este año, muchos están destinados a pagar favores políticos”.



de seguridad, como si esto resolviera la problemática social que se vive en los colegios, o los mil millones de pesos gastados en carnets estudiantiles que finalizo el año y no fueron entregados a los estudiantes; 5 mil millones de pesos gastados en un proyecto que tuvo una duración de 6 meses y utiliza a los estudiantes para prestar el servicio social; contratos para hacer yoga y artes marciales, contratos con los medios masivos de comunicación para que asesores a la oficina de prensa y le ayude a elaborar una estrategia de comunicación, estos son algunos de los contratos que hace



WILLIAM AGUDELO SEDANO

la actual secretaria de educación y que no van destinados a fortalecer la educación pública, a lo que llamamos la parte misional, sino destinados a burocracia y clientelismo. Mientras tanto los colegios sin maestros, no se nombraron orientadoras, no se vinculo a los maestros en provisionalidad en los proyectos de gestión y convivencia, no se terminaron los colegios y otros ni se tienen en cuenta para las adecuaciones, no se dio aplicación al acuerdo 378 del concejo de Bogotá que permitía la utilización de los colegios para el desarrollo de la educación nocturna o diurna por parte de la universidad distrital y si se va a invertir cinco mil millones de pesos en las alianzas educativas con institutos de medio pelo que genera más privatización al ser entregados no solo las sedes de los colegios, también el presupuesto y los estudiantes



que les toca cancelar algunos dineros

Por último los maestros le exigimos al secretario de educación que cumpla y de respuesta al pliego de peticiones radicado hace más de un año, que cumpla los compromisos con la educación pública estatal, que este en contra de la privatización de la educación y congele las concesiones educativas y disminuya los convenios con entidades privadas, y que le ponga fin a las alianzas y fortalezca los convenios con la universidad pública y por supuesto con la universidad distrital, que invierta el presupuesto en las verdaderas obras que se requieren, en la terminación de los colegios, en el mejoramiento de la calidad educativa, que amplíe la educación preescolar en 3 grados y no permita el cierre de estos, que rechace los pactos con los empresarios de la educación que vienen promovidos por la ministra de la cámara de comercio y quieren seguir entregando en Bogotá colegios en concesión, por eso nos seguiremos movilizando por la defensa de la educación pública estatal y por los derechos de los maestros y del resto del pueblo colombiano.

¿Para qué la evaluación docente?

Por: LUZ MARINA TURGA AVILA.
Secretaría de Prensa y Comunicaciones.
luzmarinaturga@gmail.com

“La evaluación del período de prueba y del desempeño de los docentes está lejos de ser ingenua o neutral, el contenido de esta evaluación está sujeta al permanente chantaje de las oficinas de control interno”.

El derecho a la educación y la calidad de la educación pasa por el diseño de un modelo educativo con la participación individual y colectiva de quienes intervienen en ella, atendiendo la diversidad que se encuentra al interior de la escuela, del entorno escolar, del municipio y de la sociedad colombiana y exige del cumplimiento de parte de los gobernantes de políticas educativas que garanticen las condiciones y los medios adecuados para la enseñanza y el desarrollo de mecanismos que hagan efectiva la eliminación de toda discriminación, como lo ordena la constitución nacional y las altas cortes.

Colombia debe contar con un PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL que oriente a todos los educadores hacia esa grandeza, enfocando el concepto de evaluación de los educadores en esa dirección. Si lo importante es la calidad ¿Cuál es el perfil del buen educador? ¿Quién lo define? ¿se define desde las multinacionales o el banco mundial? ¿O se define desde el concepto de soberanía nacional y multiculturalidad de nuestra nación colombiana?

Según el enfoque neoliberal la evaluación de desempeño se orienta por parámetros trazados por los organismos financieros multilaterales y se ciñe al modelo gerencial según los indicadores del mercado: “el ahorro fiscal”, la “racionalización del gasto público” y “la desfinanciación de la educación” acabando con la autonomía escolar, la libertad de cátedra y ejerciendo control sobre docentes y directivos docentes, es decir se basa en procurar la inestabilidad laboral del gremio, la incertidumbre y un permanente chantaje.

La evaluación docente del decreto 1278 es su piedra angu-



LUZ MARINA
TURGA AVILA

lar de cara al proceso de privatización y mercantilización de la educación, destruyendo los procesos pedagógicos colectivos (que generan identidades entre los docentes), la innovación pedagógica humanista, la democracia escolar y los principios y fines de la educación consagrados en la Ley General de la Educación y en la Constitución Nacional de 1.991; transforma el derecho a la educación en mercancía, (en este caso estamos hablando de un mercado mundial).

Los artículos 80, 81,82 de la ley 115 quedaron plasmado en los planes de desarrollo y en las leyes de presupuesto(a pesar de la lucha de Fecode) como compuertas de la contrareforma educativa.

El Ceid Fecode en la publicación de la revista Educación y Cultura No 65 pag. 7 se refiere a los criterios a tener en cuenta para evaluar a los docentes, entre ellos están: 1.El reconocimiento de la historia académica, profesional y laboral del docente o directivo docente, que comprendería por ejemplo títulos académicos, experiencia acreditada, créditos, certificación de capacitación y actualización publicación de libros y textos de carácter pedagógico, autoevaluación, evaluación de desempeño profesional y laboral por parte del Consejo Directivo del respectivo Plantel. 2. Realización de la prueba académica y pedagógica según criterios determinados: El área de especialización del docente o el área o disciplina de desempeño laboral, el nivel de educación, la ubicación geográfica donde labora, los aspectos de conocimiento general y pedagógico.3) Construcción de una propuesta

pedagógica alternativa que involucra: el consenso nacional sobre, evaluación de docentes, la eliminación del carácter punitivo de despido o destitución, la elaboración del proyecto de evaluación de docentes compartida con la comunidad académica, las instituciones formadoras de docentes, las escuelas normales superiores y los centros de investigación educativa: la conformación de la Comisión Nacional de evaluación: Gobierno, magisterio y comunidad académica; la realización de eventos de intercambios de experiencias; la iniciación del Plan de Acción de evaluación de docentes concertado con FECODE.

La evaluación del período de prueba y del desempeño de los docentes está lejos de ser ingenua o neutral, los contenidos de esta evaluación para docentes y directivos docentes, delegada a rectores y directores está sujeta al permanente chantaje de las oficinas de control interno y a la aplicación del régimen disciplinario, ley 734 y del régimen sancionatorio del decreto 1278.

El decreto 1860 sigue vigente y la democracia en el contexto del gobierno escolar se debe revivir todos los días, significa entonces que EL PEI, los procesos de aprendizaje, los modelos educativos institucionales, el enfoque institucional, la filosofía institucional, la ética, los proyectos alternativos, el ambiente de cooperación la interior de los colegios, el liderazgo colectivo y las garantías en los debidos procesos, deben ser concertados con la comunidad educativa. El rector debe brindarle al nuevo educador o educadora, de la institución que dirige, el derecho a la información de todos y cada uno de los registros, testimonios, huellas, muestras, obras y exposiciones de lo que existe en el cosmos escolar.



Los educadores que pasaron el concurso así sea bajo la férula del nefasto 1278 adquirieron el derecho a ser reconocidos como profesionales de las educación y los que ya formamos parte de esta carrera debemos darles la bienvenida contribuyendo a su formación y capacitación al interior de los organismos de gobierno escolar, es la única manera de derrotar la muralla que nos separa desde las normatividad neoliberal similar a la caída del muro de Berlín, todos y todas vamos a reconstruir el Movimiento pedagógico con el Proyecto Educativo Pedagógico Alternativo PEPA y a enseñarle a los educadores nuevos que van entrando al sistema educativo de Bogotá y de Colombia como se pega cada ladrillo para sentar los cimientos de una educación emancipadora.

Ademas de las normas ley 115 de 1994, ley 715 de 2001 decreto 3782 de 2007 estatuto 1278 de 2002, decreto 1850 de 2002, decreto 1860 de 1994, código contencioso administrativo, al docente debe dársele a conocer los aspectos fuertes, sus fortalezas y cuales aspectos requieren de un plan de mejoramiento o acciones enfocadas al desarrollo tanto profesional como personal. Este es un proceso en el que se emiten juicios de valor sobre el docente por lo tanto debe estar basada en información válida, objetiva y fiable, debe tener en cuenta aspectos propios de las funciones de docentes y directivos docentes. La Evaluación de desempeño debe orientar los planes de formación docente y asegurar la financiación de los

mismos. Los principios que rigen son Objetividad, pertinencia, transparencia, participación, equidad. El evaluador debe mantener durante todo el proceso una conducta profesional caracterizada por el respeto, la discreción, y el cumplimiento de los principios en las observaciones que realiza y en la información que recibe y busca. Debe mantenerse en actitud abierta al diálogo y a la escucha, conocer a profundidad el objetivo de la evaluación, los instrumentos y los procedimientos a seguir durante el año lectivo. Organizar con los evaluados el cronograma acerca de los momentos y fechas para el seguimiento y para la evaluación final.

El evaluado tiene derecho a conocer los aspectos sobre los cuales va a ser evaluado, los contenidos, los instrumentos de evaluación, del plan de desarrollo profesional y los procedimientos; antes de firmar y registrar la fecha el evaluado puede escribir en el mismo documento de evaluación las observaciones pertinentes. Si el evaluado no está de acuerdo con la evaluación tiene derecho a interponer los recursos en los términos y condiciones consagradas en el código contencioso administrativo y de conformidad con el decreto 2582 de 2003. Si desde la llegada a la Institución el docente no es bien informado y considera que es víctima de acoso laboral debe informar inmediatamente por escrito a la oficina de personal y a la ADE.

Compañeros y compañeras la meta es la conquista del estatuto docente para el ejercicio digno de nuestra profesión.



A propósito del Bicentenario

La formación de la Nación luego de la Independencia

Por: MANUEL MORENO GARZON
Secretario General ADE.
perseo231@hotmail.com

Con el desarrollo del capitalismo mundial las antiguas colonias españolas empiezan a buscar el camino para incorporarse a este proceso. En Colombia, al igual que en el resto de América Latina la revolución democrático-burguesa tenía dos tareas que cumplir: La independencia nacional y desarrollar el capitalismo; solo cumplió la primera pues la segunda se vio truncada por los sectores de la iglesia, los terratenientes y otras fracciones a quienes les interesaba mantener sus antiguos privilegios "Después de la guerra nacional de estos países, ¿qué ganaron los pueblos, las masas, que habían hecho el enorme gasto de esta fiesta terrible? Donde estaban sentados los españoles de Europa, se sentaron los españoles de América con todas las viejas tradiciones coloniales y con sobrado campo para remedar a los antiguos opresores".¹

Las guerras de independencia implicaron un rompimiento con el gobierno español pero no con el sistema implantado por España; solamente con el desarrollo del capitalismo mundial las antiguas colonias españolas empiezan a desbrozar mucho tiempo después, con las utopías liberales, un movimiento para acabar con las tradiciones del sistema español.

Los partidos políticos surgen en el panorama nacional en la lucha por desarrollar en el país un modelo capitalista o conservar el Estado colonial, problema presentado desde el mismo momento de la emancipación.

Es así como se eviden-



cian los intereses económicos en pugna: Unos que querían mantener el viejo régimen heredado de España y otros para los cuales la vieja economía era una traba para el desarrollo de la producción. Los primeros representantes de los latifundistas y el clero y los otros eran los comerciantes y los artesanos.

Los terratenientes y la iglesia se agrupan para formar el partido conservador que toma la ideología del catolicismo y los programas económicos que les permitiera seguir manteniendo el régimen colonial; en tanto que comerciantes y artesanos, se unen para formar, bajo la ideología utilitarista, un ideario de lucha contra el régimen de explotación colonial y a favor de una economía de tipo capitalista, estos van a formar, entonces, el partido liberal.

En el proceso de lucha por acabar la estructura colonial surgen los partidos políticos en Colombia y el agente económico de todo el proceso fue el comercio que abrió las puertas al mercado. Con el comercio hubo necesidad de abrir caminos, desarrollar la agricultura y la mi-

nería e tratar de incorporar la economía al mercado mundial; igualmente en el campo de la política y la ideología fue el partido radical abanderado de las ideas de la revolución francesa de 1848 y del librecomercio.

En general los radicales representaron el pensamiento avanzado del siglo XIX, sus medidas frente al Estado y la economía, la educación y la política fueron radicales por principio pues creían que la única manera de transformar la República era acabando con el régimen colonial. Estaban convencidos de las bondades del liberalismo de la escuela economista y fe en la libertad "Tienen los Gólgotas una fe en el progreso, un anhelo de transformaciones industriales. Con ellos aparece en la realidad histórica de la economía nacional y en la cultura colombiana la noción y el espíritu de la revolución industrial".²

La sociedad que reciben los radicales a su arribo al poder a mediados del siglo, es una sociedad atrasada en todos los aspectos, en donde apenas empezaban a formarse las clases sociales como producto de los intereses económicos nacientes y que se desarrollaban al interior de la sociedad.



En lo social persistían los diferentes sectores de clase como los esclavos, indios y mestizos por un lado y los terratenientes, el clero y los artesanos por otro y la nueva clase que ellos (los radicales) representaban: Los comerciantes, que hacían su aparición con las políticas librecambistas y las ideas de Benthán y Spencer.

En lo económico recibieron los radicales la economía colonial con impuestos sobre el comercio interior y exterior; impuestos sobre la industria, la minería y la agricultura. Las rentas estancadas, impuestos sobre las transacciones comerciales, impuestos personales y rentas varias. Además con la tierra no se podía comerciar, pues, pertenecía a unos pocos terratenientes que tenían un nombre muy conocido: La iglesia.

Los radicales establecen un Estado Republicano, popular, representativo y electivo que garantizara los derechos individuales

En lo económico la principal medida fue la libertad de industria y de comercio, para ello reformó el sistema tributario con la abolición de los monopolios y estancos; liberó la mano de obra indígena y esclava mediante la abolición de la esclavitud y la eliminación de los resguardos, puso la tierra en libre circulación con la desamortización de bienes de manos muertas, la eliminación de los censos, la revisión de los títulos de propiedad y la colonización de tierras baldías, con el fin de vincularlas al desarrollo industrial y agrícola.

En lo ideológico los radicales liberaron una lucha frontal contra el adoctrinamiento católico. La principal medida

adoptada fue la separación de la iglesia y el Estado.

Con los radicales aparece el progreso, entendido este como el desarrollo de una economía nacional basada en el comercio y la industria bajo los parámetros del librecomercio; para ello los radicales incursionaron en todos los campos: la educación, la iglesia, el Estado y es precisamente allí donde se tratan en una lucha ideológica, política, económica y armada con los grandes representantes del mantenimiento del sistema colonial.

Pero, en el trasegar de la lucha ideológica aparece Rafael Nuñez, el antiguo radical que utiliza la religión como elemento de "identidad y unidad nacional"; acaba con el librecomercio e implanta el proteccionismo, sanciona la constitución de 1886 diametralmente contraria a la de Rionegro, esta representaba el pensamiento liberal, las libertades absolutas del individuo, la justicia, el racionalismo, la defensa de la educación y la libertad de cultos y la del 86 representa el conservatismo, el autoritarismo, el atraso, la represión. Es el fin del partido radical y las reformas. El proyecto nacional queda truncado y la sociedad profundamente dividida. Esta Constitución prevaleció durante mas de cien años, hasta la de 1991 que también está siendo refundada por un proyecto autoritario y represivo, donde se impone el olvido y como en la novela de García Márquez "...en Macondo llovió durante cuatro años, once meses y dos días" en clara alusión de borrar de la memoria la historia no oficial e implantar una nueva que justifique el atraso y la dependencia.

¹ MADIEDO, José María. Ideas fundamentales de los partidos políticos de la Nueva Granada.

² NIETO, Arteta Luis Eduardo. Economía y Cultura en la historia de Colombia

Por: JORGE ENRIQUE LAVERDE HERRERA
Vicepresidente ADE
jorgelaverde10@hotmail.com

En esta edición voy a referirme sobre otro de los auxilios que paga el Fondo de Prestaciones del Magisterio a todos los afiliados.

Auxilio por enfermedad profesional

DEFINICION: Se entiende por enfermedad profesional todo estado patológico que sobrevenga paulatinamente como consecuencia inevitable, obligada y necesaria de la clase de trabajo desempeñado por el empleado oficial, o del medio en que se haya desarrollado su labor, determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

MARCO LEGAL: El **Decreto 3135 de 1968, Artículo 18**, dice: "Auxilio por enfermedad. En caso de incapacidad comprobada para desempeñar sus labores, ocasionada por enfermedad, los empleados o trabajadores tendrán derecho a que la respectiva entidad de previsión social les pague, durante el tiempo de la enfermedad, las siguientes remuneraciones: a) Cuando la enfermedad fuere profesional, el sueldo o salario completo durante ciento ochenta (180) días, y...". Se aplica también el párrafo transcrito para la enfermedad no profesional.

El **Decreto 1848 de 1969** en el **Artículo 11** define la enfermedad profesional y en su párrafo agrega: "No se considera como enfermedad profesional, la enfermedad de trabajo, estado patológico que puede sobrevenir cualesquiera sean las circunstancias de vida del individuo pero, que hace su aparición con más facilidad en los empleados que desempeñan determinados oficios o profesiones, que por sus características específicas propias disminuyen las defensas orgánicas y coadyuvan a la manifestación de la enfermedad. La enfermedad de trabajo se considera, para los efectos legales, como no profesional".

El **Artículo 12** dice: "Tabla de enfermedades profesionales. La Tabla de enfermedades profesionales adoptada por el artículo 201 del Código Sustantivo del trabajo, se aplicará a los empleados oficiales, en todos los



Las prestaciones sociales del magisterio

oficial no solamente queda incapacitado para desempeñar cualquier clase de trabajo sino que tiene que ser ayudado por otra persona para realizar las funciones esenciales de la vida; y e) **La muerte del empleado**".

casos a que hubiere lugar de conformidad con la ley. **Parágrafo.** Las enfermedades profesionales no comprendidas en la mencionada tabla, serán calificadas en cada caso por el servicio médico especializado de la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado oficial, pero podrá revisarse a solicitud del empleado oficial por la sección de medicina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en caso de controversia judicial sobre la calificación.

El **Artículo 13** dice: "**Consecuencias de la enfermedad profesional.** Para los efectos de las prestaciones a que haya lugar, se considera que la enfermedad profesional puede generar las siguientes consecuencias: a) **Incapacidad Temporal**, cuando el empleado no pueda desempeñar sus labores por algún tiempo y recobra su capacidad normal de trabajo después del respectivo tratamiento médico; b) **Incapacidad permanente parcial**, cuando el empleado sufre una disminución definitiva pero solamente parcial de su capacidad de trabajo; c) **Incapacidad permanente total**, cuando el empleado queda inhabilitado para desempeñar la labor que constituía su actividad habitual ordinaria o la profesional a la que se dedicaba ordinariamente; d) **Gran Invalidez**, cuando el empleado

El **Artículo 14: "Prestaciones que genera la enfermedad profesional.** En caso de incapacidad comprobada para trabajar, motivada por la enfermedad profesional, los empleados públicos y los trabajadores oficiales tienen derecho a las siguientes prestaciones: a) **Económica**, que consiste en el pago de un subsidio en dinero hasta por el término máximo de ciento ochenta (180) días de incapacidad comprobada para trabajar, equivalente a la totalidad del último salario mensual devengado por el incapacitado, o del último promedio mensual si se tratare de salario variable; y b) **Asistencial**, que consiste en la prestación de servicios médicos, farmacéuticos, quirúrgicos, de laboratorio y hospitalarios, a que hubiere lugar, sin limitación alguna y por todo el tiempo que fuere necesario, incluso radiografías, consulta de especialistas, transfusiones, fisioterapia, suministro de aparatos de ortopedia y prótesis, si todo ello fuere necesario".

Artículo 15: "Efectividad de las prestaciones. 1. La prestación económica mencionada en el literal a) del artículo 14 de este decreto, se pagará así: a) Si la correspondiente entidad nominadora designa un empleado para que reemplace interinamente al titular, durante el tiempo en que este permanezca incapacitado para trabajar, en uso de licencia por enfermedad profesional, di-

cha prestación económica se pagará por la entidad de previsión a que se halle afiliado el empleado incapacitado para trabajar, dentro de los períodos regulares del pago del salario. b) En el evento que no se designe reemplazo al empleado incapacitado para trabajar, se pagará la mencionada prestación económica por la entidad empleadora, con imputación a la partida señalada en el respectivo presupuesto para cubrir sus salarios, en las fechas señaladas para el pago de estos salarios. 2. La prestación asistencial expresada en el literal b) del artículo 14 de este decreto, se suministrará por la entidad de previsión social a la cual esté afiliado el empleado incapacitado. En defecto de dicha afiliación, será suministrada directamente por la entidad o empresa oficial empleadora, o por la institución que la entidad empleadora contrate para tal efecto".

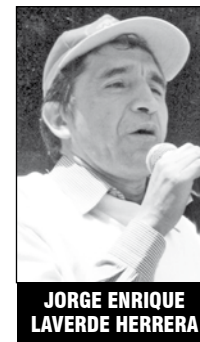
Artículo 16: "Indemnización por enfermedad profesional. 1. En caso de que quede al empleado incapacidad permanente parcial, como consecuencia de la enfermedad profesional, tiene derecho a una indemnización proporcional al daño sufrido, que se liquidará con base en el salario devengado y que no será inferior a un (1) mes ni superior a veintitrés (23) meses del referido salario. 2. Dicha indemnización se fijará de acuerdo con el grado de incapacidad, que será determinado por el servicio médico especializado de la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado y se pagará con las tablas de valuación de incapacidades a que se refieren los Arts. 204, lit. b), 209 y 210 del Código Sustantivo del Trabajo".

Artículo 17: "Efectividad de la indemnización. La indemnización a que se refiere el Art. 16 de este decreto, por incapacidad permanente parcial de trabajo, será cubierta por la institución de previsión social a la cual esté afiliado el empleado y en defecto de dicha afiliación se pagará por la entidad o empresa empleadora, inmediatamente después del señalamiento de la incapacidad".

Artículo 18: "Excepciones. 1. No habrá lugar al pago de la indemnización establecida en el Art. 16 en el evento de que se cause a favor del empleado el derecho a la pensión de invalidez a que se refiere el capítulo XII de este decreto".

Aquí se aplican los artículos 5 y 15 de la Ley 91/89 tal como ya fue transcrito en lo relativo a la enfermedad no profesional.

También se aplican las disposiciones comunes a enfermedad no profesional, profesional y accidente de trabajo, transcritas en el marco legal del auxilio por accidente de trabajo, el cual veremos en la próxima edición.



JORGE ENRIQUE LAVERDE HERRERA

Podemos concluir que el auxilio por enfermedad profesional se paga al docente cuando se le da una incapacidad, superior a tres días y hasta 180 días continuos, con motivo de dicha enfermedad, la cual es certificada por el médico laboral de la entidad médica a la cual esté adscrito. Como en el caso de enfermedad no profesional, dos o tres meses después de ocurrida la incapacidad o de iniciada, cuando tiene prórrogas, aparece en su desprendible el ingreso del auxilio del FOMAG y el egreso equivalente que la SED recupera pues había pagado normalmente en el momento que fue efectiva la incapacidad; como resultado el docente no tiene ningún descuento por dicha incapacidad.

Las enfermedades profesionales de los docentes no están definidas en la ley pero, por estudios realizados por la Fiduciaria La Previsora y acuerdos con las entidades médicas prestadoras se vienen reconociendo aquellas que estén relacionadas con el uso de la voz, las ergonómicas y las mentales. Está pendiente un proyecto de ley que las defina.

“El auxilio por enfermedad profesional se paga al docente cuando se le da una incapacidad, superior a tres días y hasta 180 días continuos, con motivo de dicha enfermedad”.



Rechacemos el chantaje que pretende socavar la autonomía institucional en la evaluación y promoción de los estudiantes

Por: EDGAR GUSTAVO CASAS
Secretaría de Asuntos Intergremiales y Cooperativos
casasedgar@hotmail.com

¿Qué hay detrás de tanta algarabía de los medios de comunicación, emanada desde el Ministerio y las Secretarías de Educación y con incomprensibles ecos en algunos directivos y dirigentes gremiales, alrededor del alto porcentaje de estudiantes que corren el riesgo de reprobar su grado?

Esta algarabía es un chantaje para que docentes, directivos e instituciones educativas, dejen de lado el ejercicio idóneo de la pedagogía que, con rigor científico y ético les permite determinar criterios y medidas concretas respecto de la evaluación y promoción estudiantil, y retornen a las nefastas orientaciones teóricas y prácticas de la promoción automática. Es un chantaje adobado con el sofisma de que los maestros y las instituciones donde se presente una reprobación superior al 5% de los alumnos, estarían demostrando no saber hacer uso de su autonomía, propiciando así el desprestigio de la educación pública y atrayendo sobre ella el castigo de su vertiginosa privatización. Es un chantaje esta algarabía procedente de tan variadas fuentes, porque hace ya décadas que el proceso de privatización de la educación viene en curso, con Decreto 230 o sin él, y con decreto 1290 o sin él, con repitencia o sin repitencia. Por ello no se le puede echar la culpa al porcentaje de alumnos que reprueben un grado. Y, si el gobierno nacional recurriera a ese pretexto para acelerar la privatización u otras medidas contra la educación y los docentes, el deber de los sindicatos y demás organizaciones del magisterio no es el de asustar a maestros y maestras sino el de denunciar esta marrulla y dirigir la movilización que contrarreste tal pretensión. ¿Han olvidado nuestros dirigentes la catadura del neoliberalismo?

Esta es la razón de que, una vez más y sin argumentos suficientes, hayan arreciado las ya conocidas acusaciones de que “los docentes aprovechan la autoridad para utilizar la nota como una forma de controlar a los niños” (Declaración del Secretario de Educación de Bogotá, Carlos José Herrera, en El Tiempo, p. 1-19, del Lunes 6 de septiembre de 2010), y la nueva afirmación de que “hay docentes que, al retomar las instituciones su autonomía, han regre-

sado a prácticas de evaluación y promoción de hace más de cincuenta años”...

¡Y, qué hay detrás? Respecto del gobierno nacional, concretamente del Ministerio de Educación, no resulta difícil identificar la misma motivación que tuvieron sus antecesores Uribe y Cecilia María Vélez, es decir, el servicio al capital internacional y a los dictados políticos y culturales del imperio estadounidense y las agencias donde tiene poder decisorio, tales como el Banco Mundial, el BID, la UNESCO, etc., marchando al unísono bajo las banderas neoliberales del libre mercado, la privatización, la racionalización y el ajuste fiscal, con el fin de lograr un supuesto ahorro millonario al eliminar la repitencia y la deserción escolar y con el argumento pedagógico (¿?) de que la



EDGAR GUSTAVO CASAS

medida ésta tomada casi como panacea para superar la baja calidad educativa y que, como ha podido verse en los resultados reales y como se vio desde un comienzo a la luz de la razón, constituye, palabras más, palabras menos, una promesa demagógica que, como tal, va a acarrear un bajonazo de credibilidad en la educación pública

y de confianza política en la Administración del Polo Democrático Alternativo.

Si a este equívoco le agregamos ahora el de la promoción automática, ya no del 95 % de grado a grado, sino del 100% dentro de cada ciclo y de un ciclo a otro, como se insinúa en ciertos escritos y conferencias de los funcionarios, se configuraría una intromisión en el fuero profesional docente e institucional de igual gravedad que la patrocinada por el Decreto 230, afortunadamente

convierte en culpable de atraer sobre la educación pública los rayos y centellas de la privatización!

Es evidente que les pasó lo del cazador que al matar al tigre se asustó con el cuero, y después de casi una década de denunciar al Decreto 230 como uno de los factores de la baja calidad de la educación, al ser derogado, rechazan la autonomía institucional y la libertad de cátedra y tal parece que estuvieran pidiendo a gritos el regreso del tan tristemente recordado decreto.

La denuncia contundente de los males y exabruptos que se ciernen sobre la educación y los docentes con el Decreto 1290 de ninguna manera nos exime de la obligación de denunciar este chantaje que agrede hoy al magisterio.

A la Secretaría de Educación le corresponde, pues, velar por las condiciones financieras, materiales, administrativas, laborales, de convivencia y de investigación, de los ámbitos y sujetos con los cuales se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje, respetando la autonomía institucional señalada por fortuna en la ley. Es así como, ante este y otros asuntos del resorte de la autonomía institucional y docente y, sin dudar, de incumbencia de la Secretaría, la acción de ésta debe moverse hacia el apoyo, capacitación y asesoría que las instituciones y docentes requieran y soliciten, poniendo a su disposición los recursos materiales e intelectuales, los tiempos y espacios para la reflexión y la discusión académica y el apoyo para que adelanten los proyectos curriculares y sociales que su labor formativa les demande. En esta coyuntura no debe repetir los desafueros cometidos en otros momentos...

Maestros y maestras: en el logro del aprendizaje, claro que son actores fundamentales los docentes, pero también lo son los alumnos, niños y adolescentes en formación, cuyos procesos cognitivos también dependen de muchos otros factores de orden cultural, económico, afectivo, psicológico, nutricional, etc., que se escapan a las determinaciones del docente y de la institución e impiden el alcance de un solo ritmo certero que asegure a todos la aprobación de sus áreas y grados. De ahí que establecer desde los escritorios un porcentaje de aprobación o de reprobación, sea cual fuere, constituye un desafío inclusive al sentido común.

¡Maestros y maestras: rechazemos el chantaje que pretende socavar la autonomía institucional en la evaluación y promoción de los estudiantes!



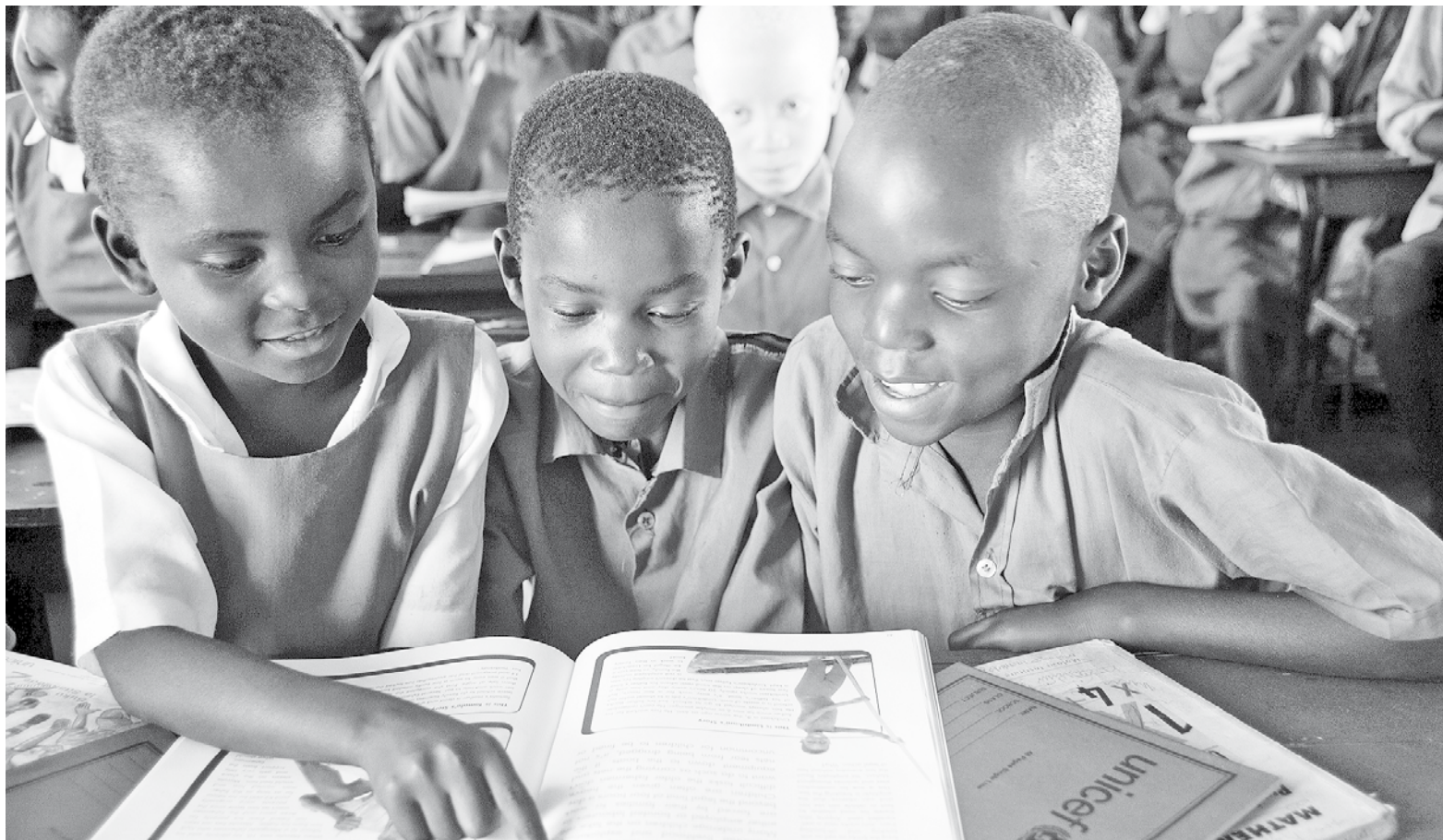
evaluación es un instrumento represivo y de que la repetición de grado es reflejo de un régimen punitivo y afecta la autoestima del estudiante.

Ahora bien, detrás del gobierno distrital, quisiéramos creer que se halla una visión ingenua de la política, la administración y la pedagogía, pero la insistencia en equívocos evidentes en ciertas medidas para mejorar la calidad de la educación y el arsenal teórico al que recurre, nos hace dudar de que su norte sea verdaderamente el mejoramiento de la calidad, la inclusión social, el desarrollo científico y técnico y el respeto a los derechos del magisterio.

Por citar un ejemplo, es necesario que la Administración Distrital tenga claro que el acierto en el carácter y envergadura de políticas como la gratuidad, la cobertura, las construcciones materiales, los subsidios y la alimentación, no la disculpan del desacierto en proyectos como la organización por ciclos,

derogado el año pasado. Esta pretensión, ya sea del gobierno nacional o del gobierno distrital, debe ser rechazada con vehemencia en el debate generalizado, antes de que se consume otra de las tantas intromisiones estatales en el fuero inalienable de la profesión y del conocimiento docente.

Detrás de ciertos dirigentes intelectuales, gremiales y políticos que hacen coro a esta algarabía, lo que hay es una pérdida de sentido de su papel como defensores de la educación pública y de los maestros y maestras del país. ¡No faltaba más que al maestro que ha luchado contra las políticas neoliberales, más que ciertos funcionarios de la Secretaría de Educación y que ciertos dirigentes, ahora por ejercer con relativa autonomía la evaluación y la promoción educativa dentro de los cánones de la ciencia pedagógica, se le intimide con la acusación de que si no aprueban todos sus alumnos o por lo menos el 95 %, se



“Se impone de manera inevitable y urgente, generar los mecanismos que nos ayuden a lograr la igualdad étnico-racial deseable para un Estado democrático, pluralista, y multicultural como el nuestro”.

tienen derecho. Las estadísticas son alarmantes: 44 de cada 1.000 niñas negras mueren antes de cumplir su primer año de vida, cifra que duplica la del resto de la población; las mujeres afrocolombianas viven en promedio 11 años menos que las demás mujeres del país y un afrocolombiano tiene 84% más probabilidades de sufrir desplazamiento, en comparación con otros grupos poblacionales. (Censo 2005).

La declaración de la Asamblea General de la ONU, se apoya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que proclama condiciones de dignidad, libertad e igualdad para todos los seres humanos y alienta a los Estados miembros de las Naciones Unidas, para que determinen iniciativas que puedan contribuir al éxito del año e involucren la participación de la sociedad civil.

Al racismo que prevalece en muchos sectores de nuestra sociedad, se debe el incumplimiento sistemático de las leyes, normas y acuerdos promulgados dentro y fuera de nuestras fronteras; en el afán de no hacer discriminaciones entre blancos y negros, en relación con sus condiciones de vida, sus expectativas de progreso, sus cosmovisiones, la sociedad termina invisibilizando a los grupos étnicos, porque es lo que resulta más cómodo.

Hace falta voluntad política para trascender el terreno de las normas y leyes, se requiere menos declaraciones y más compromiso para hacerle frente a las prácticas discriminatorias. Desde la educación se puede construir el camino.

El tiempo de los afrodescendientes

Por: CLEMENCIA VANEGAS MANRIQUE
Secretaría Asuntos de la Mujer, la Niñez, la
Juventud y la Comunidad
vanegasclemencia@hotmail.com

Coincide la aprobación, con la Conmemoración del Segundo Bicentenario de nuestra Independencia y con otros escenarios que promueven la discusión de los derechos humanos, sociales, culturales y políticos de los afrodescendientes.

En el año 2001, se celebró en Durban – Sudáfrica, la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, cuya incidencia aún se siente, por la urgencia de visibilizar a quienes han permanecido en el olvido. El cumplimiento de tales postulados, ha puesto el tema en la agenda de los gobiernos.

Colombia es el tercer país de las Américas en albergar personas de descendencia africana, después de Estados Uni-



CLEMENCIA VANEGAS
MANRIQUE

dos y Brasil. La Carta Constitucional de 1991, ha permitido avances orientados al reconocimiento de la diversidad étnica y la realización de acciones que buscan superar situaciones de inequidad y mejorar condiciones de vida de la población afro-

descendiente. De ella se desprende la Ley 70 de 1993, que obliga al Estado Colombiano a sancionar y evitar todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo contra las comunidades negras, no obstante persisten cliché y prototipos alimentados desde los medios de comunicación, que se reproducen en espacios sociales como el sistema educativo. Se impone de manera inevitable y urgente, generar los mecanismos que nos ayuden a

lograr la igualdad étnico-racial deseable para un Estado democrático, pluralista, y multicultural como el nuestro.

Desde la Academia se trabaja por encontrar caminos para alcanzar este propósito. Un equipo interdisciplinar conformado por investigadores de la Universidad Nacional de Colombia y el Grupo de Investigación sobre Igualdad Racial y Diversidad Cultural, presentó los resultados de un estudio exploratorio para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que fue publicado como un Primer Documento de Trabajo. El documento busca generar la discusión y movilización de voluntades y planes de acción, entre quienes inciden en lineamientos y políticas públicas inclusivas, a fin de garantizar que estas comunidades avancen en el desarrollo igualitario al que

La proclama hecha por la Organización de Naciones Unidas ONU, declarando el año 2011 como el Año

Internacional de los Afrodescendientes, vuelve a colocar el tema de las tensiones raciales históricamente vinculadas con la violación de los derechos humanos de estas comunidades, en la mira de los observadores nacionales e internacionales. Se reconoce sin embargo, la existencia de una política global y programas de alcance regional, que han impulsado las luchas de los movimientos sociales liderados por los pueblos afrodescendientes en las Américas y el Caribe, con 150 millones de personas afro en el continente.

El magisterio se movilizó



La ADE rechaza la actitud dilatoria y el desconocimiento de Secretaría de Educación respecto de las necesidades de los educadores y los niños de Bogotá consignadas en el pliego de peticiones.

el 11 de noviembre





“La libertad individual sólo puede ser producto del trabajo colectivo”



Por: EQUIPO DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SINDICAL

Amanda Rincón, Alba Sierra, Pedro Pablo Soler, Orley Prada, Carlos Gaviria, Javier Ramírez y Wilson Zambrano (Director).

Día a día se entroniza más en cada uno de nosotros y nosotras el principio ético del neoliberalismo capitalista, el individualismo, al punto que se nos hace fácil luchar sólo por nuestros derechos individuales y creemos que no tiene sentido dar peleas colectivas, pues ya no hay nada que hacer y lo mejor es aplicar la teoría de: Primero yo, segundo yo y lo que sobre... también para “Yo”. En medio de ésta desesperanza e impotencia que el sistema nos impone aparecen desdibujados y desprestigiados, por errores propios pero sobre todo por acción del mismo sistema, LOS SINDICATOS.

Estas organizaciones de trabajadores y trabajadoras juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad democrática, pero sin lugar a dudas también se pueden colocar al servicio de la explotación del hombre por el hombre; Al respecto, hoy encontramos que la derecha narcoparamilitar colombiana creó una nueva central obrera que va en contra de los intereses de las y los trabajadores, pero para fortuna de muchas y muchos dirigentes sindicales este tipo de acciones nos brindan la po-

sibilidad de hacer palpable y real la necesidad de construir o reorientar nuestros sindicatos hacia una clara y contundente lucha de clases; Debemos fortalecer la formación ideológico – política de las y los afiliados a la Asociación Distrital de Educadores – ADE – para que la gran mayoría salgamos a las calles a defender la educación pública ESTATAL de la mano de las madres y padres de familia, así como de las y los estudiantes.

Estamos viviendo un momento histórico clave en donde debemos priorizar el trabajo colectivo no sólo como gremio sino tendiendo puentes con los demás estamentos de la comunidad educativa para que el pueblo se organice, se movilice y emprenda la lucha por una educación pública estatal que sea universal, gratuita y de calidad, rompiendo con la actual política neoliberal que ha convertido la educación en un servicio focalizado, subsidiado y privatizado, en donde las y los obreros reciben educación para pobres y se forman para ser mano de obra barata y funcional al sistema, que no protesten y se conformen con la pobreza pues no son lo suficientemente “Competitivos” para ingresar al mundo de los exitosos.

En el camino de contribuir a ésta formación para la transformación la Junta Directiva de la ADE, la comisión de la mujer y el equipo de dirección de la Escuela Sindical – ESADE- desarrolló durante el año que termina el nivel

uno y dos de la escuela de formación político-sindical con la presencia de un buen número de maestras y maestros, se realizaron seminarios de inducción para nuevas y nuevos afiliados, dos panel ideológico-políticos, se recopiló una serie de material fundamental para entender la problemática actual y por sobre todo se creó una serie de documentos para lograr profundizar en el desarrollo de la conciencia social y política de las bases del magisterio que permita superar el individualismo que nos tiene divididos.

Si usted desea recibir los materiales trabajados, invitarnos a realizar charlas y talleres en sus instituciones o vincularse a los espacios de formación para el 2011 puede comunicarse con nosotros a los correos: escuelasindicalade@gmail.com o wilsonzambrano8@gmail.com o a los teléfonos 3440742 315- 3566689

La época de fin de año es un tiempo para descansar y reflexionar pero no para olvidar nuestro compromiso con la construcción de una Colombia con paz Democrática y Justicia Social.

Reciban todas y todos nuestros mejores deseos en ésta navidad y un prospero año 2011 combativo, en unidad de acción con la comunidad educativa a través de la conformación en cada institución de los CODEPS (Comités por la Defensa de la Educación Pública Estatal).

CON FORMACIÓN ES MÁS FÁCIL LA TRANSFORMACIÓN... TE ESPERAMOS



Derechos humanos

Por: ANA EDITH VACCA MORA

Delegada ante Comité Distrital de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

En el Año 2010, se dio un mejoramiento en la participación de los educadores en los eventos, que citó la Personería de Bogotá, dirigido por el Comité Distrital de Derechos Humanos del cual la ADE, es participante de primer orden. Los eventos más significativos fueron. Día Internacional de la mujer, conferencias sobre equidad de género, encuentro distrital sobre la salud, día nacional de los derechos humanos, se invita a los educadores para que participen el 25 de noviembre día de la no violencia contra la mujer, 10 de diciembre de 2010 día internacional de los Derechos Humanos.

Como hecho negativo en el sector educativo, preocupa el avance de la violencia en las instituciones educativas, Porte de armas, Porte de drogas, Pandillas Abuso y explotación sexual, prostitución, Tráfico de personas, Tráfico de armas, Tráfico de drogas, Extorción y secuestro, Violación de derechos humanos.

Llamo la atención por lo nuevo del tema siguiente:

El término matoneo escolar, llamado en inglés bullying, se refiere a las actitudes tiránicas e intimidatorias de uno o más alumnos contra un estudiante.

También se define como un comportamiento en el cual, de manera constante y deliberada se hace que otra persona se sienta mal, incomoda asustada o amenazada, es de carácter constante, haciendo que aquellos alumnos se sientan intimidados e impotentes, sin poder llegar a defenderse.

Existen diversas manifestaciones del matoneo en los colegios, está la de exigir dinero a cambio de no golpear al compañero, o dar a conocer algo que le puede causar problemas; otra forma es la del maltrato físico, con golpes, patadas, empujones, la burla, las amenazas, el colocar apodosos crueles e insultantes, hacer bromas de mal gusto, atacar en grupo a alguien, retándose en pandillas y esperándose en las afueras, enviando mensajes de texto por Internet, llamadas insultantes, chistes de mal y demás situaciones.

¿Qué hacer en derechos humanos?

En lo positivo, avanzar en la adhesión cada vez mayor de los educadores en el estudio y aplicación de las tareas tendientes a que los derechos humanos sean pensamiento y acción de cada día en la institución escolar.

Profundizar en la cátedra de derechos humanos en cada institución y darle valor e importancia.

Volver la mirada al MANUAL DE CONVIVENCIA, como el instrumento guía de las relaciones humanas de la comunidad educativa, entronizando los deberes y garantías de la Ley de Infancia y Adolescencia y buscando la autoridad con concertación, convivencia y formación de ciudadanos para el futuro.

A los educadores les llamo la atención de la Ley de Garantes, que ordena que protejamos los derechos de niños y niñas y podemos ser sancionados por OMI-SIÓN, cuando no tomamos las acciones que impidan la violación a derechos fundamentales o previstos en el código de infancia.

Espero que podamos en el año siguiente adelantar en el clima pedagógico, que permite el avance de la educación de calidad.

Diciembre 10 Día Universal de los Derechos Humanos

Colombia: Un pueblo sin derechos

Por: NOHORA BULLA, Coordinadora
ALBA VILLALBA, Secretaria
comisión de derechos humanos – ADE

El próximo 10 de diciembre se celebra el 62 aniversario de la declaración Universal de los derechos humanos, con la cual se pretendía sentar las bases de un compromiso ético para obligar a todos los estados a garantizar el respeto y la dignidad de las personas, siendo este último el espíritu de los Derechos Humanos antes que cualquier formulación jurídica.

Sin embargo, las condiciones de la mayoría de los colombianos, distan mucho de alcanzar los niveles de bienestar que garanticen una vida digna, basada en la justicia social. Al respecto es necesario denunciar el incremento de los niveles de pobreza que está alcanzando nuestro país, ya que hoy está clasificado por las Naciones Unidas como uno de los tres países donde existe mayor desigualdad en el mundo: 400 personas tienen el control efectivo del 75% de capital financiero y comercial y 2300 hacendados controlan el 53% de la tierra.

Basta con afirmar que durante los dos periodos de Uribe, la pobreza se incrementó de 57% al 65%. El actual gobierno no se distancia del anterior: el presidente Santos para el desarrollo de su programa de Prosperidad Democrática ha tomado como ejes cinco proyectos bandera llamado las locomotoras del crecimiento, los cuales, poco tienen que ver con el fortalecimiento de los Derechos Humanos y la satisfacción de las necesidades básicas y cuyo desarrollo legislativo no fue consultado con los directamente afectados.

Estos dos últimos gobiernos han hecho grandes maniobras para minimizar las violaciones de derechos humanos y mejorar la imagen ante la comunidad internacional, con el único propósito de lograr la firma de los Tratados de Libre Comercio con la U.E. y E.U. y asegurarse un lugar en el Consejo de Seguridad de la N. U.

La realidad es que el país se consume en la impunidad y las violaciones a los Derechos humanos crecen día a día: 38 sindicalistas asesinados en el presente año, niños violados y asesinados por los “héroes de la patria”, persecución sistemática de los defensores de derechos humanos, criminalización a la oposición (caso Piedad Córdoba, Gloria Cuatrecasas...), aumento de las ejecuciones extrajudiciales, minimización de las investigaciones de las “chuzadas” sin que se acuse a los verdaderos culpables, además de la invisibilización de los conflictos indígenas y los fallos del procurador contra de los derechos de las mujeres y las minorías.

Comité especial de amenazados y desplazados del Distrito Capital

Por: ISMARY BERNATE
Delegada Comité Amenazados

La Asociación Distrital de Educadores de Bogotá, ADE como organización sindical que representa a los docentes, hace parte del comité Especial de amenazados en la Secretaría de Educación de acuerdo a la resolución 1240 de 2010 del ministerio de educación, tiene como fin orientar y acompañar en el proceso de solicitud de traslado por amenaza a los docentes que por estar en esta situación requieren un traslado.

Además este comité se reúne para el estudio y evaluación de los casos de amenaza; así mismo vela que el docente que esté en esta situación de amenaza se le proteja, se le brinden las garantías para salvaguardar su integridad y se le cumplan las peticiones de acuerdo a cada circunstancia.

Durante este año se han presentado alrededor de 38 casos de solicitudes de traslado por amenaza, por parte de estudiantes, padres de familia, pandillas y grupos armados; todo ello producto de la descomposición social y familiar en que vive nuestra sociedad; y que repercute en las comunidades educativas y por ende el docente es el que está más expuesto y es el más vulnerable y afectado.

Precisamente las próximas actividades convocadas por la CUT y ADE en su plan de acción tienen que ver con la exigencia por mejores condiciones de vida y por el respeto integral a los derechos humanos. La primera, que se realizará el próximo 25 de noviembre, tiene que ver con la situación de discriminación y con la campaña “contra todas las formas de violencia contra la mujer” y la segunda actividad es la conmemoración del día internacional por los derechos humanos el próximo 10 de diciembre. Invitamos a docentes y estudiantes a participar en estas dos convocatorias.

Noviembre 25

12m: Plazoleta de Ecopetrol

1:30 p.m. Auditorio FECODE: conversatorio “feminicidio y violencia contra la mujer”

Diciembre 10

10:00 a.m.: Marcha por el respeto a los derechos humanos: Plaza de toros-Plaza de Bolívar



Ni médicos asociados, ni Unión Temporal del Norte-Bogotá

Por: EVARISTO VARÓN GARZÓN
GRACIELA CAMACHO CAMACHO
Delegados Comité Regional de Prestaciones
Sociales del Magisterio

Han transcurrido 20 años desde la expedición de la ley 91 de 1989 (cuyo ponente fue el senador de la época Álvaro Uribe Vélez), ley que nos impone la **privatización de los servicios de salud para el magisterio al servicio del Estado** ("Ley 91/89. Artículo 5. El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, tendrá los siguientes objetivos... 2. Garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales, que contrastará con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del Fondo..."); esto es todo lo que dice la ley sobre la salud para el magisterio, es decir, lo que acuerde el Estado y los empresarios de la salud. Ya sabemos como son las empresas privadas cuando de vivir de los dineros de la sociedad, se trata.

Estos 20 años, han de servirnos a un amplio sector del magisterio para intentar romper el dogma que hemos defendido, *que lo privado es mejor que lo público*. El magisterio en asambleas decidió ir contra el modelo de prestación del servicio de salud, directamente a cargo del Estado a través de las cajas de previsión social, eran los finales de los 80's y comienzos de los 90's, con el furor del discurso socialdemócrata en que todo funcionario del Estado era un burócrata y todo lo burocrático había que demolerlo, como hicieron con el muro de Berlín (*así hoy los capitalistas construyan más muros d Berlín*, ya los socialdemócratas no son furibundos demoledores), fue la época de acabar con todo lo que fuera estatización, era el discurso del Consenso de Washington (el discurso de *bienvenidos al futuro*, del galanismo liberal colombiano). En Colombia se inicia con la flexibilización laboral (de 1ª generación): reforma a las cesantías,



“No es el sindicato el que nos metió en los negocios de los empresarios de la salud, son los ricos y sus áulicos de turno, muchas veces elegidos por nosotros y nuestro dogmatismo”.

las congeladas de hoy; desmonte de Las Cajas de Previsión Social (que para los maestros temporales, *hoy provisionales*, quien nos saca de la Caja de Previsión Distrital es el alcalde de la época *Antanas Mockus*, el rebelde pero fiel cumplidor de la aplicación de la ley 100/93, que ordena la liquidación de las Cajas. **Ley cuyo coordinador de ponentes fue el senador Álvaro Uribe Vélez**)...y más reformas. Hay que recordar, son los próximos candidatos a.... CONCLUSIÓN: No es el sindicato el que nos metió en los negocios de los empresarios de la salud, son los ricos y sus áulicos de turno, muchas veces elegidos por nosotros y nuestro dogmatismo.

En diciembre de 2009, en el seminario nacional de FECODE sobre la situación de los servicios de salud, rechazamos la postura de unirnos con los contratistas para obtener más recursos para la ejecución de los contratos por su inviabilidad económica, según los informes de cada uno de sus representantes, planteamos que es una irresponsabilidad que digan eso, cuando firmaron el contrato conocían las condiciones de financiamiento y aún

así hicieron gran despliegue para que los escogiéramos, carta a cada casa (*¿quién suministró nuestras direcciones? ¿tu la actualizas constantemente en la base de datos de la Fiduprevisoría?...?*). Manifesté que FECODE, debería encabezar un movimiento nacional para *estatizar* los servicios de salud, se rieron, ningún ejecutivo, óigase bien, ningún ejecutivo, la replicó. Hoy hablar de estatización se considera una utopía y mucho menos que eso.

Pero como no solo soñamos con la utopía, como miembro de la veeduría de la ADE, he hecho propuestas en el marco de lo contractual, particularmente en establecer una auditoría independiente del contratista y del contratante, y en muchos otros aspectos. No han sido tenidas en cuenta, las radicamos como ADE en diciembre de 2007, son muchos folios de aportes colectivos. El 24 de noviembre los ejecutivos de FECODE convocan seminario nacional para discutir los pliegos de la nueva contratación que inicia en mayo de 2011, **no nos permiten la entrada al evento**, por la ADE asiste el encargado de Prestaciones Sociales de Junta, que nunca nos ha convocado y nunca ha asistido a una reunión

de veeduría. **La unidad es solo para ir a aplaudir los discursos en las concentraciones de los ejecutivos.** Nosotros también sabemos de política sobre servicios de salud y también construimos pensamiento. Semanalmente estamos confrontado a los contratistas sobre la problemática, así esta acción no se visibilice.

En consideración a la imposibilidad técnica de la aplicación de sanciones a los contratistas por sus fallas, sabemos que existe el manual de multas, lo hemos discutido, pero su aplicabilidad es de tantos obstáculos; he venido proponiendo a todos los delegados y delegadas, que impulsamos un proceso de veto a los contratistas Médicos Asociados S.A. y UT Norte-Bogotá, mediante la firma de una consulta escrita, donde cada **maestra y maestro** con su nombre, c.c. y firma, diga si está de acuerdo o no, con que estas empresas continúen ofertando y atendiendo nuestras necesidades de salud. Que lo declaremos, así esto no se factor de ponderación de las ofertas, la ley de contratación administrativa en Colombia no considera la evaluación de los usuarios; pero que sea un mecanismo de sanción social, **si ese es el resultado**, y construyamos el mecanismo para hacerlo respetar, pero antes de preguntar si se puede o no, o que sentido tiene, o seguirnos quejando, ¡**DECIDAMOS!** Constituyamos en sujetos de poder.





Comisión Asuntos de la Mujer - ADE

Por ROSA MARTÍNEZ TAVERA - IRMA GÓMEZ - ANA ROPERO - MARTHA OVALLE.
Integrantes de la Comisión de la Mujer

La comisión de asuntos de la mujer el año 2010 ha participado en la formación y capacitación sindical con perspectiva de género convocadas por la CUT, FECODE y la ADE, donde se prioriza la necesidad de desmitificar a las mujeres como un todo indiferenciado sin intereses específicos, donde se abordan las dificultades que se enfrentan para el ejercicio de sus derechos, donde se revisan cuáles son los estímulos para que la participación, al tema de la representación, y a la comprensión de las relaciones de la gobernabilidad democrática y de género.

Una vez al mes nos encontramos y compartimos los lunes de 6 a 8 p.m. según la agenda programada, realizamos la boletina No. 53 el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y para el próximo 25 de noviembre la boletina No. 54 que tiene como tema el Día Internacional de la No Violencia contra la mujer y los temas afines.

En el segundo semestre del 2010 se inicia el trabajo de la comisión de la Mujer con la Escuela Sindical donde el objetivo es la formación político-sindical con perspectiva de género y participación en las diversas áreas en las que nos desempeñamos. Romper con los obstáculos que no permiten el avance a las maes-

tras en el sindicato, cambiar la política discriminatoria de los partidos políticos y valoración de las capacidades y aportes de la mujer al ejercicio del poder político-sindical.

Como sabemos la presencia y la importancia de la mujer en el magisterio Bogotano es alta, sin embargo el proceso de ingreso a la vida sindical y al estudio sobre la realidad que se vive desde la condición de mujer y maestra ha sido poca. Desde LA COMISION DE ASUNTOS DE LA MUJER DE LA ADE se trata es de cambiar la concepción y los mitos que se tienen sobre la participación de la mujer y sus derechos, demostrando así, que es a través del conocimiento, la información, la Investigación, la acción y la organización que

se logran cambios culturales para el respeto efectivo de los derechos humanos de la mujer, las niñas y los niños.

EL 25 DE NOVIEMBRE ES EL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, en el marco de este día, Invitamos a las compañeras(os) educadoras(es) a que desarrollen en las instituciones proyectos con perspectiva de Género que tengan como eje central los temas referidos a los derechos de las niñas, la visibilidad y los aportes de la mujer, el reconocimiento de sus necesidades, sus intereses, y LOS GRANDES APORTES DE LA MUJER PARA LA EXISTENCIA DEL GENERO HUMANO. Todas y todos estamos llamados a ser parte activa en el proceso de transformación cultural para la erradicación de TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, de darle el carácter beligerante que posee, haciendo posible la protección de los derechos de las mujeres, que las niñas de nuestras instituciones gocen a plenitud de sus derechos y pueda desenvolverse satisfactoriamente en el ámbito público y privado y en la construcción de una nueva sociedad.

El silencio de las víctimas paralizadas por el miedo y la vergüenza y de los testigos silenciosos que al no denunciar se transforman en cómplices del agresor que en el 99% de los casos son hombres que ha producido esta sociedad desde los núcleos familiares reproductores de los patrones de la práctica de la violencia y el irrespeto de los derechos humanos.



Perdida de año de los estudiantes

Por: COMISIÓN JURÍDICA
Rosalba Bobadilla - Coordinadora

Este es un tema que merece un análisis profundo desde los diferentes factores que confluyen y que no son únicamente las normas, comento algunos de ellos y usted compañero (a) agregue los que crea necesario.

1. Desde cuando las políticas educativas trazadas por el MEN acabaron o con las facultades de educación; tal es el caso de la Universidad Nacional que desde la década de los años 80 no se volvió a saber de la facultad de educación, es decir que la formación en pedagogía no era y no sigue siendo importante para los ministros de educación, ni mucho menos para los gobiernos de política Neoliberal.
2. En las pocas universidades

donde todavía existen las facultades de educación se procuró borrar la formación humanista, atiborrando de contenidos descontextualizados.

3. Con el decreto 1850 de 2002 se aumenta el número de estudiantes por aula, esto conlleva a que la atención por alumno sea mínima, desaparecieron del ámbito escolar los encuentros pedagógicos y la posibilidad de construir y socializar el conocimiento en la escuela; esta situación se acentúa con el Decreto 3020 del 2002 deshumanizando la labor educativa que en su esencia es primordialmente humanista.
4. El Decreto 230 de 2002, lejos de cualificar la educación en nuestro país, llevo a los niños(as) y jóvenes a una apatía y despreocupación total frente a los procesos formativos en el orden académico y convivencial y a las instituciones



educativas a mostrar resultados incoherentes para satisfacer las exigencias del Ministerio de Educación y las instituciones económicas internacionales (BID, BM), entre otras. Los alumnos que vienen del facilismo y se acostumbraron a pasar el año con 10 materias perdidas no van a cambiar esta actitud en un año por una actitud responsable en aras del conocimiento, me refiero al Decreto 1290 de 2009, que reivindica la figura de la autonomía institucional con el sistema de evaluación propia de cada colegio, los resultados no

podrían ser más catastróficos y por supuesto los culpables para el gobierno somos los educadores y no el resultado de las erráticas y descontextualizadas políticas educativas del gobierno. Este proceso de cambio requiere una exigencia paulatina al alumno y por supuesto un cambio de po-

lítica educativa por parte del gobierno, en donde tenga en cuenta a los educadores y por supuesto todas aquellas recomendaciones y solicitudes que ha hecho nuestra federación desde tiempo atrás y que están al orden del día en la carta enviada al señor presidente de la República.

AGRADECIMIENTO

El Equipo de prensa y comunicaciones de la ADE agradece a los directivos de la organización por sus aportes y decidido apoyo con ideas, producción, fotografías, revisión, distribución, estímulos para que las tareas y la misión de comunicar se cumpla con la mayor efectividad. Los volantes, la página de la ADE, el Programa Radial, los anuncios en Radio y Prensa Escrita entre otros son medios a través de los cuales llegamos a todos los educadores(as) y comunidad Educativa. Con la capacidad productiva de los(as) directivos(as), activistas, representantes de las comisiones y delegaciones y con la labor de los trabajadores y trabajadoras de la ADE lo podemos lograr.

A través de los medios de comunicación y de la palabra de nuestros activistas y educadores concientes, se colmaron las calles ante los llamados a cada una de las movilizaciones y el magisterio, con sus representantes sindicales institucionales y locales participa de manera activa en las tareas del Plan de Acción de la ADE y respalda el pliego de peticiones de la ADE y de FECODE. Gracias a ustedes compañeros(as) educadores(as) por confiar en nosotros.

Equipo periodístico: Diana Karina Pimentel, Albeiro Aguillón y Rolando, periodistas del programa Radial Radio Revista Proyección; Germán Reyes, Fredy Pinilla y el equipo de Infoaldía quienes garantizan que la página WEB de la ADE www.wadebogotá.org los esté informando cada día y Luz Marina Turga Avila Secretaria de Prensa y Comunicaciones de la ADE.





Por: EQUIPO CEID ADE
ceidbogota@gmail.com
Olmedo Alonso Agudelo M. - Director CEID ADE
olmedoagudelo@gmail.com

ASESORES

Dorys Casas - dcdoryscasas777@gmail.com
Hector Emilio Rodríguez - hctoremil@yahoo.es
Jorge Enrique Plaza - jplazavelandia@yahoo.com
Paulina Palacios - paulinapp24@yahoo.es
Pedro Pablo Rojas - rolai21@yahoo.es
Edixon Sierra - sierraledi@hotmail.com

Impulsando la lucha por la pedagogía en la escuela

“Realizamos conversatorios sobre: El Preescolar en la escuela, La importancia de la educación física en la educación básica primaria y el papel de la orientación escolar”.



EL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES DE LA ASOCIACIÓN DISTRITAL DE EDUCADORES – CEID ADE, continúa avanzando en su propósito fundamental de hacerse presente entre los (las) maestros(as) bogotanos(as), compartiendo con los docentes experiencias en el ámbito educativo, propiciando los espacios para el debate y divulgación de las propuestas que los (las) docentes han desarrollado en su quehacer diario en la escuela. En el Segundo semestre del 2010 realizamos conversatorios sobre: El Preescolar en la escuela, La importancia de la educación física en la educación básica primaria y el papel de la orientación escolar, nos colaboraron maestros(as) que han puesto en práctica sus propuestas en los colegios donde laboran.

Los aportes en preescolar fueron hechos por las docentes Ruth Albarracín de Colegio Agustín Fernández, localidad de Usaquén, con su experiencia en jardín partiendo del conocimiento del territorio y Nancy Valderrama del Colegio Antonio Nariño, localidad Engativá, quien no enfatizó sobre la importancia de ser un pedagogo(a) quien este al frente de los primeros acercamientos del niño(a) a la escuela. Seguirá siendo nuestra consigna exigir al estado colombiano, al MEN y la SED la apertura de los tres grados del preescolar en todas las escuelas colombianas.

En cuanto a la Educación Física, los maestros Víctor Chinchilla, Presidente de Asociación de Profesores de Educación, Raúl Vásquez, docente de Educación Física Colegio Villa Elisa de Suba, Henry Sánchez del CEID FECODE, ratificaron con sus ponencias la importancia que tiene para los (las) estudiantes recibir desde su más temprana edad los rudimentos

básicos de la cultura física que permiten tener un desarrollo integral de los(las) niños(as), el incentivar en la infancia hacia la práctica de un deporte genera mejoramiento de la autoestima, tolerancia, respeto, responsabilidad, organización de espacios, tiempos y muchas otras bondades que reforzarían los procesos de aprendizaje, nos quedó como tarea seguir exigiendo el nombramiento de los profesores de

educación física, danzas, inglés y música, ya que la práctica diaria de las mismas nos permiten formar mejores seres humanos.

La Constitución del 91 establece que la escuela debe participar en la formación de valores étnicos, morales, ciudadanos, políticos y religiosos, que le faciliten, al educando, la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país, en especial las

capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de negociación y la participación en actividades socioculturales, políticas y comunitarias; el profesor Amilkar Brunal, coordinador de la Mesa Distrital de Orientadores, considera que la única alternativa para cumplir este

cumulo de funciones, por los equipos de orientación de los colegios, consiste en asumirlas desde la perspectiva del trabajo interdisciplinario, Intrainstitucional, Intrasectorial e Intersectorial a partir del paradigma propuesto del desarrollo humano en dos grandes áreas: El área de la Prevención Integral de Alertas Biopsicosociales intersectoriales y 2. El Diseño, Implementación y Evaluación continúa de proyectos de vida. Lo cual nos convoca a seguir exigiendo el nombramiento de orientadores para cada escuela, sede, jornada de nuestros colegios.

Se realizó el Seminario sobre el PROYECTO EDUCATIVO PEDAGOGICO ALTERNATIVO (PEPA), el cual recoge la orientación de la FECODE en el sentido que debe ser “un ejercicio de construcción de conocimiento y realidades históricas concretas que se deben potencializar en acciones de poder a partir de las concepciones que tenemos de: mundo, hombre, sociedad y el papel que juega la cultura en las relaciones de convivencia democrática y el bienestar humano generalizado”.

El 26 y 27 de Noviembre de 2010, se realizará el Seminario Regional del CEID, convocado por FECODE, el cual abordará entre otros los temas: Estatuto docente único, PEPA, Evaluación y Decreto 1290, Política Educativa: Privatización y calidad, Movimiento Pedagógico, Organización y tareas.

Reiteramos la invitación a constituir equipos de investigación en las diferentes áreas del saber que nos permitan hacer propuestas, desde nuestras experiencias e innovaciones, a la comunidad educativa, a la SED y al MEN.





Informe de los Delegados de la ADE ante el CDCD.

Las propuestas de la ADE ante el Comité Distrital de Capacitación Docente (CDCD) se materializan progresivamente

Mayor presupuesto para formación hace parte del pliego de peticiones de la ADE

Por: DORY CLEMENCIA CAPERA
MIGUEL ÁNGEL PARDO
ANDRÉS CUBIDES RODRÍGUEZ
Delegados de la ADE al Comité Distrital de Capacitación Docente.

El presente informe procura presentar, de manera muy resumida, las decisiones tomadas en el CDCD, que han sido el resultado del conjunto de propuestas de la ADE, que de manera constante, esta representación mantiene presentes en las sesiones y que vienen rindiendo beneficios en la medida en que se adoptan programas de formación permanente, de posgrados, de profesionalización, de innovación e investigación apoyados financieramente por la SED. Igualmente se reestructuró el CDCD aumentando la participación de entidades de carácter educativo superior oficial y la adopción de otros programas de formación para créditos diferentes a los PFPD. Se viene dando la inclusión en el presupuesto asignado para formación docente que se muestra aún insuficiente y que se enmarca como una reivindicación que ha sido tenida en cuenta en los puntos de nego-

“Se viene dando la inclusión en el presupuesto asignado para formación docente que se muestra aún insuficiente”.



ciación del Pliego de Peticiones de la ADE con la SED y que por consecuencia también merece el apoyo general e irrestricto del magisterio bogotano para que se pueda aumentar el impacto en formación de educadores.

La limitación de la ley de garantías generó congelamiento en los procesos de contratación para cursos de actualización, seminarios, diplomados, PFPD y apoyo financiero a posgrados entre otros, afectando la formación de docentes de Bogotá. Sin embargo, esta Delegación estuvo atenta para que la ejecución de recursos y las convocatorias se realizaran en procesos ágiles y abreviados. Destacamos los principales avances en 2010:

- Se adjudicó por convocatoria apoyo financiero a 120 docentes para maestrías. Queda pendiente una convocatoria para apoyo financiero a especializaciones que cursan o están admitidos ya están admitidos para el I semestre de 2011.
- Se logró apoyó financiero al diplomado de enseñanza de la historia para 120 colegas y 40 directivos docentes en Gestión Directiva y la ruta a especialización en gerencia social de la educación. Los programas fueron en convenio con la OEI.
- Se desarrollaron 3 PFPD y 1 seminario de actualización conducente a 6 y 3 créditos, financiados por la SED. Al final de este año se convocarán 9 PDPD más.
- Se registraron de 88 PFPD, con vigencia de tres años (2010-2013), ofrecidas por las universidades que los postularon al CDCD.
- Se firmó contrato interinstitucional para evaluar 97 obras escritas por maestros pendientes desde noviembre de 2009.
- Expedición de SED del acuerdo 001 como un avance para garantizar la calidad de la formación y lineamientos

que dan vía a la obtención de créditos por otras vías diferentes a los PFPD como seminarios, diplomados y cursos de actualización previo registro de éstos ante el CDCD. De la misma manera con trabajos de innovación e investigación en trabajo conjunto con el Comité Regional de Ciencia y Tecnología. El proceso comenzó con el registró del Diplomado de Enseñanza de la Historia, lo que permite otorgar 4 créditos para ascenso en el escalafón.

- Se consolidó la propuesta en el CDCD para comisiones de estudios remuneradas y no remuneradas de los docentes del 1278 y del 2277, respectivamente; la cual se encuentra en proceso de estudio de otras instancias de la SED.
- Se apoyó la experiencia piloto en Ciudadanía Laboral en cinco colegios de Bogotá.

- Modificación de la composición del CDCD que incluye las universidades públicas.
- Insistiremos en la propuesta de apoyo económico a docentes Normalistas y Maestros Superiores para obtención del título de Licenciado.
- Proponemos reiniciar el programa de Maestros que aprenden de maestros y ampliarlo a colegios que aprenden de colegios.
- Trabajaremos en ampliar los reconocimientos a la innovación e investigación.
- Por último, el compromiso de desarrollar conversatorios y atender las inquietudes de los docentes y directivos docentes con visitas a las instituciones educativas.

Invitamos a apoyar el Pliego de Peticiones de la ADE, que plantea el aumento del presupuesto para formación docente, innovaciones e investigación educativas;¡¡¡¡

Comisión Cultural ADE

Balance anual

Por: NELSON ROJAS BARACALDO
Coordinador

El año 2010, como los anteriores 29 años de existencia de la comisión cultural de la Asociación Distrital de Educadores, trabajó con una filosofía decidida de compromiso con la cultura de nuestro país. Compromiso que se evidencia en el cultivo de la danza tradicional campesina y su proyección hacia las distintas instituciones educativas del distrito y de otras regiones del país; de igual manera, con la formación de artistas en el campo de la música (cuerdas y teclado). Las dos modalidades se ofrecieron a los maestros como a sus hijos.

En relación con la danza, el grupo se ha mantenido gracias a la inversión que anualmente se hace para el pago de monitores que vienen de las diferentes regiones de Colombia para compartir sus conocimientos con el puñado de profesores que conforman el grupo. Este hecho ha permitido que se incrementa el repertorio y ofrezcamos anualmente nuevas danzas a las instituciones educativas que nos han invitado y hemos acudido al llamado.

Durante el año que termina se realizaron aproximadamente una docena de presentaciones. Dos de ellas se hicieron en los Deptos. de Cundinamarca y el Meta. Fusagasugá fue la ciudad que nos acogió en su parque central gracias a la invitación realizada por el colegio Comunal de dicha población. Asimismo, Villavicencio nos recibió en la concha acústica los Centauros por invitación de la Asociación de Educadores del Meta (ADEM). Ello demuestra que la proyección realizada por la ADE, desde la Comisión cultural, en particular del grupo de danzas, es importante en razón al mensaje de unidad y lucha que llevamos como el sindicato más grande del magisterio colombiano.

La comisión cultural tiene como propósito trabajar la cultura nacional. Para ello, hemos realizado varios eventos que han buscado la unidad del magisterio. Entre ellos se destacan los encuentros de colonias (desafortunadamente clausurados por ciertos dirigentes que no han entendido la importancia del trabajo cultural como una forma de hacer sociedad y unidad) y

que esperamos volver a trabajarlos. Asimismo, cada semestre se realiza actos de clausura donde se muestra el trabajo realizado por las diferentes escuelas que posee la comisión; a ellos se invitan a directivos de la ADE, y padres, madres, hijos, profesores. De modo que semestralmente, la sede Sur es visitada por la comunidad educativa para apreciar lo que la ADE ofrece como proceso de formación artística.

Nuestra proyección radica en implementar el trabajo de teatro, deporte, reforzar el trabajo de música con la apertura de modalidades en Arpa, percusión, música andina latinoamericana, literatura a través de la creación de un taller de producción literaria. Estas actividades son viables, por cuanto la sede cultural de la ADE (sede sur) tiene el espacio suficiente para desarrollar un trabajo que beneficie a los profesores afiliados y a los familiares, más aún, ahora que se hizo una inversión importante en la remodelación y embellecimiento de la estructura del teatro y el edificio en general.

Finalmente, nuestra invitación es para que todos los directivos de la ADE se hagan presente en el apoyo a la comisión, que ha recorrido hasta el último rincón de Bogotá llevando nuestro mensaje de lucha, solidaridad y de avanzada. Apoyo que radica en aunar esfuerzos para que nuestros proyectos se lleven a cabo. Asimismo, hacemos extensiva la invitación para que los docentes participen de los programas que anualmente ofrecemos y, también, a hacer parte de los grupos permanentes (danza, música y próximamente teatro, deporte y literatura).





LA JUDI:

El Alcalde y la Secretaría de Educación, al negarse a convocarla, se están burlando de la educación pública y de los derechos del Magisterio

Por: ALBA MARINA SIERRA B.

PEDRO PABLO ROJAS L.

Representantes de los Educadores ADE

“La solución de nuestras justas y necesarias solicitudes, entre ellas la convocatoria de la JUDI, ha sido dilatada sistemáticamente y burlados los derechos del magisterio y de la educación pública en la ciudad”.

La Junta Distrital de Educación, JUDI, es una instancia importante de discusión de la política educativa y de seguimiento del curso concreto de los planes y proyectos en que se plasma esta política en la ciudad. Fue creada por la Ley 115 de 1994, la cual señala sus funciones y composición.

Entre las funciones de la JUDI se contempla la verificación de las políticas, objetivos, metas y planes educativos nacionales, lo mismo que de los currículos institucionales; la propuesta de plantas de personal docente y administrativo; la aprobación de planes de profesionalización, especialización,

actualización y perfeccionamiento para el personal docente y administrativo; y la presentación de los criterios para fijar el calendario escolar. (Artículo 158 de la Ley 115 de 1994)

En cuanto a su estructura, la JUDI está conformada por el Alcalde, quien la convoca y preside, el Secretario de Educación, el Secretario de Hacienda, el Director de la Oficina de Planeación, el representante del Ministerio de Educación Nacional, dos representantes de los educadores, un representante de las instituciones educativas privadas, un representante de los directivos docentes,

un representante del sector productivo y un representante de las comunidades negras. (Ver Artículo 160 de la Ley 115 de 1994)

En los últimos siete años, en contravía de la letra de los acuerdos entre el gremio de los maestros y los candidatos a la Alcaldía, de las propuestas electorales de los alcaldes, de los planes de desarrollo y de los planes sectoriales de educación, que enfatizan la participación de los docentes, lo mismo que el derecho a la educación de calidad; la JUDI no ha sido convocada, hecho que configura una burla a las comunidad educativa, un precedente antide-



mocrático y un vacío imposible de colmar en la formulación y seguimiento de la política educativa de Bogotá y en las relaciones del magisterio con la Administración.

Por esta razón, la actual Junta Directiva de la ADE, con oficio radicado el 6 de abril de 2009, solicitó al alcalde Samuel Moreno Rojas, se sirviera convocarla. Y, el 30 de abril del mismo año la Dirección Jurídica de la Alcaldía corrió traslado de la solicitud al despacho del Secretario de Educación debido a que, y estas son palabras del Director Jurídico Distrital, “el presente asunto hace referencia a una situación inherente a la competencia de su despacho, motivo por el cual se está dando traslado de la mencionada solicitud a efecto de solicitarle pronunciamiento, tanto en su condición de Jefe de la entidad, como por lo señalado en el artículo 160 de la Ley 115 de 1994, norma que expresa que en los Distritos habrá una Junta Distrital de Educación y estableciendo que de la misma hace parte el respectivo Secretario de Educación”. Como puede verse, desde el 30 de abril de 2009 la

decisión se encuentra en la Secretaría de Educación, sin que ninguno de los dos secretarios, Abel Rodríguez y Carlos José Herrera hubiesen dado paso a la convocatoria de la JUDI.

Ahora bien, la solicitud de convocatoria inmediata de la JUDI fue incluida dentro del Pliego de Peticiones que la Junta Directiva de nuestra Asociación presentó a la Secretaría de Educación el 30 de octubre de 2009 y, como es de público conocimiento, durante el año transcurrido -¡cosa insólita en el mundo!-, la solución de nuestras justas y necesarias solicitudes, entre ellas la convocatoria de la JUDI, ha sido dilatada sistemáticamente y burlados los derechos del magisterio y de la educación pública en la ciudad.

Esta es, pues, la exigencia perentoria a la Secretaría de Educación para que disponga lo pertinente para la convocatoria de la JUDI, cese la dilación en la solución del Pliego de Peticiones, respete a la ADE, a los maestros y maestras, y deje de enrarecer el marco de relaciones con el gremio docente, en bien de la calidad de la educación y la administración popular y democrática que la ciudad eligió.





De los derechos pensionales

Por: COMISIÓN DE PENSIONADOS Y PENSIONABLES DE LA ADE

Myriam Mahecha. Coordinadora, Gloria Angarita Secretaria, Magola Morales, Manuel González, Floro Pardo, Nohora Torres, Dora Caro y Lilia Cuaita

En nombre de la comisión pensionados de la ADE reciban un caluroso abrazo de navidad, y un saludo de año nuevo para el 2011.

Nuestro propósito ha sido cumplir con los objetivos sindicales establecidos en el plan de acción para este año; convocando, informando y motivando permanentemente a pensionados, pensionables, activos, retirados y a todos y todas las docentes interesados en las temáticas que nuestro comité han realizado para el logro de hacer efectivos nuestros derechos.

Los comités se han enriquecido con los aportes de quienes han ingresado para su conformación y es así: como en lo jurídico se abrió el centro de documentación

para integrarlo en forma individual según las necesidades personales.

Con la colaboración de las compañeras Beatriz Bernal y Rosalba Bobadilla de la comisión jurídica de la ADE y la directiva Luz Marina Turga Ávila hemos organizado los boletines informativos. El comité de salud y bienestar ha orientado los trámites y acciones en la solicitud del buen servicio de salud como un derecho y no como un favor.

El comité ecológico y ambiental ha organizado salidas ecológicas con el fin de concientizar y motivar a nuestros compañeros y compañeras en el cuidado ambiental.

En cuanto a los logros del comité literario este año se editaron plegables y en lo social se realizaron talleres ocupacionales que hicieron posible la integración para el sano esparcimiento. Con el apoyo de la Junta Directiva de la ADE se llevó a cabo la actividad de celebración del Amor y la Amistad del Pen-



“El comité de salud y bienestar ha orientado los trámites y acciones en la solicitud del buen servicio de salud como un derecho y no como un favor”.

sionado y pensionada en el ms de septiembre.

En el Congreso de la República se está librando la batalla por el Derecho pensional de los docentes nacionales que se vincularon hasta el año 1.980, estamos seguros de lograr el triunfo. Seguimos en la lucha jurídica y sindical por-

que solo haya un descuento del 12% para salud; en el congreso de la república hay un proyecto radicado, al respecto se ha logrado ganar procesos por la vía jurisdiccional para que no se descuente en la mesada adicional el 12% para salud. En relación a las pensiones de invalidez se pretende con el estatuto docente único por conquistar, el reconocimiento de las enfermedades profesionales para fundamentar este derecho. Informamos que el retraso de los pagos de las cesantías parciales y definitivas ha sido por incumplimiento del gobierno y del Ministerio de Hacienda que no ha transferido los dineros correspondientes colocando en riesgo la financiación del Fondo Prestacional.

Damos un parte de victoria en cuanto a la conservación del régimen especial docente para

los educadores vinculados al año 2003, conservando la pensión de gracia y la compatibilidad de salario y pensión. los vinculados después del 2003 se pensionan a los 57 años hombres y mujeres quedan vinculados al Fondo Prestacional del magisterio y tienen los mismos derechos en salud.

Agradecemos a nuestra organización ADE darnos un espacio muy valioso para fortalecer nuestras aspiraciones e invitamos a todos y todas los docentes de Bogotá participar en los encuentros convocados todos los primeros viernes de cada mes. El cierre de Año se llevará a cabo el día 11 de Diciembre en la FECODE a las 2.p.m. Con un Taller y Conferencia del exdirector del Fondo Prestacional Regional Bogotá Dr. MOYA sobre regímenes pensionales, prestacionales y de salud en el Marco de la ley 100 y sus reformas.



CRONOGRAMA TRASLADOS 2011 SED

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación resolución y cronograma	Del 16 de noviembre al 6 de Diciembre del 2010
2. Publicación del Formato de Solicitud y Vacantes en página web.	6 de Diciembre de 2010
3. Recepción de solicitudes de traslado y permuta del Distrito Capital y de otras entidades territoriales	Del 7 al 16 de Diciembre de 2010
4. Remisión de las solicitudes de la DILE a la oficina de Personal	17 de Diciembre de 2010
5. Valoración de las solicitudes, aplicación de criterios y toma de decisiones y estudio de documentos de otros entes territoriales	Del 17 al 23 de Diciembre de 2010
6. Asignación de vacantes a través del sistema de traslados	28 de Diciembre de 2010
7. Publicación de resultados y solución de reclamaciones recibidas	Del 7 de enero al 10 de Enero de 2011
8. Comunicación traslados efectivos a través de las Direcciones Locales de Educación.	11 de Enero de 2011



La Navidad es por un lado una celebración religiosa pero también es la etapa del año en que dejamos un poco de lado las preocupaciones cotidianas para reavivar el espíritu de solidaridad, de renacer en las buenas acciones y hacer llegar a nuestros amigos familiares y conocidos nuestros mejores deseos.

En medio de estas fiestas tenemos presente las medidas fiscales de austeridad que reducen los derechos de los trabajadores en materia salarial, prestacional, pensional y de derecho al trabajo.

Sea esta la época en que colombianas y colombianos invoquemos por la erradicación de la desigualdad, la barbarie con los niños, las niñas, las mujeres y los ancianos, por la paz y por un país para quienes labran la riqueza con sus propias manos y no para quienes se apoderan de ella por la fuerza, la violencia y la sangre de los demás.

JUNTA DIRECTIVA ADE



Asociación Distrital de Educadores

SEDE NORTE: CALLE 25A N° 31-30

PBX: 3440742

TELÉFONOS

2686876 - 2445300 - 2698118

5729781 - 5729735 - 5729783

SEDE SUR: Transversal 9 N° 1A - 35 sur

PBX: 2890266

TELÉFONOS

2898908 - 3331768 - 2892600 - 2898603

www.adebogota.org

E-mail: ade@etb.net.co

info@adebogota.org

Escuche: RADIO REVISTA PROYECCIÓN

Todos los Domingos de 8:00 a 9:00 a.m. por

La Voz de Bogotá 930 KHZ en AM



"Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación"

Simón Bolívar

